



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 827

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2025

(abril 1º)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Muy buenos días, para todos los colegas, para los miembros de las UTL, para los miembros del Gobierno nacional y para todos los presentes en este recinto. También un saludo muy especial, para los que nos ven por el canal que se transmite esta sesión, vamos a dar un espacio para constancias, vamos a darle la palabra al señor Presidente de la Cámara, doctor Jaime Raúl Salamanca, para que inicie haciendo su constancia.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días a usted, a los colegas Congresistas de la Comisión Sexta y al país, quiero hacer una constancia el día de hoy, que tiene que ver con una problemática que hemos venido denunciando, ya hace varios días y que hemos estado trabajando de manera constante, silenciosa pero decidida, para encontrarle una solución.

Se trata de la posibilidad que tienen habitantes de varias regiones de mi departamento, de quedarse sin el servicio de gas natural, esto debido al retraso de los giros del Gobierno nacional a la empresa de servicios públicos Enercer S.A. en mi departamento esta problemática es muy conocida,

así que simplemente mencionarles a los colegas Congresistas de la Comisión Sexta que esta empresa es la encargada de suministrar el gas natural en 15 municipios de mi departamento.

En el oriente del departamento específicamente, municipios como Miraflores, Guateque, Úmbita, Zetaquirá, San Luis de Gaceno, entre otros, Tenzas, Sutatenza, la Capilla, reciben el gas domiciliario que esta empresa suministra. Sin embargo, la misma empresa a través de un comunicado del 28 de marzo, informa que se está viendo, o se estaba viendo más bien, abocada a dejar de suministrar el gas natural debido a la demora, como lo decían los pagos por parte del Ministerio de Minas y Energía. Esta es una situación grave, amenaza a más de 20.000 familias, en su mayoría de ingresos bajos, incluyendo obviamente también al sector salud, al sector educación y demás sectores económicos de esta región tan importante de Boyacá.

Esta crisis ha sido advertida por otras entidades como la Contraloría, la Procuraduría, gremios del sector energético, entre otros, debemos decirle a la opinión pública que, a 31 de marzo, se realizó una mesa de trabajo entre; el Ministerio de Minas, la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, el proveedor, la empresa de servicios públicos y se analizó la situación que les estoy comentando. Allí se concluyó que el ministerio hará el giro y nosotros estamos muy comprometidos y lo digo como Presidente de la Cámara, en que este compromiso se cumpla, así para que también la empresa Enercer autorice al Ministerio de Minas pagarle directamente a Plexa, que es el proveedor del gas natural, y Plexa a su vez levante la suspensión del servicio que le presta a Enercer.

Esto se supera gracias al concurso de muchas voces, pero la constancia va en el sentido, señor Presidente y queridos colegas de hacerle un

llamado al Ministerio de Minas y Energía, para que implemente medidas que garanticen la continuidad y no se ponga en riesgo el suministro del gas en esta región del departamento.

Nosotros haremos seguimiento estos compromisos, insisto, y le haremos un llamado muy especial al Ministro de Hacienda en la reunión que tenemos mañana, para que se encargue de garantizar la asignación y disponibilidad de fondos necesarios, para cumplir los compromisos de la reunión del día de ayer. Esa es mi constancia, señor Presidente, decirle a los Valletensanos, a la gente de Lengupá que acá los defendemos, que acá somos su voz en el Congreso de la República de Colombia.

Presidente – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidenta, nuevamente un saludo, para todos los que están en este recinto, mi constancia tiene que ver con lo que hoy ocurre en el puerto de Buenaventura, estamos lanzando un SOS por Buenaventura, volvió a dispararse la guerra entre los chotas y los espartanos y es muy delicado porque hoy Buenaventura se está convirtiendo en un pueblo fantasma, cómo le parece que los estudiantes de las unidades la Universidad del Valle y la Universidad del Pacífico han colocado unos letreros donde dice preferimos vivir a ir a estudiar, esto debido a que sus vidas corren peligro, mientras se desplazan la Universidad. Igualmente pasa con todos los colegios donde los padres de familia, por temor, no están enviando a sus hijos a los colegios.

Pues me parece muy lamentable, verdaderamente lamentable que se haya recrudecido este problema en Buenaventura entre los Chotas y los Espartanos, porque ponen en riesgo la vida no sólo de los estudiantes de primaria, de preescolar, de media, sino también de los estudiantes universitarios y de la población en general.

Este fin de semana asesinaron a un joven promesa del deporte, un futbolista que salía de un entreno, la señora gobernadora ha puesto el foco en la seguridad que debemos darle, que el Gobierno nacional debe darle a Buenaventura, nuestro bello puerto.

Hago un llamado entonces al señor Presidente de la República, al Ministro de Defensa y a todas las autoridades para que pongan sus ojos en ese puerto, porque realmente están agobiados de la violencia, están atemorizados y la gente no quiere salir a las calles, Por supuesto que también sale perjudicado el comercio, el transporte de mercancías hacia el interior del país, señor Presidente, por favor, ponga el foco en este puerto que hartamente necesita de la presencia, no solamente militar, sino la presencia del Estado en Buenaventura, muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante, les recuerdo a los honorables Representantes que estamos en espacio de constancias mientras se configura el quórum decisorio. También le hago un llamado a los demás Representantes que no han llegado a la Comisión, nos faltan dos Representantes, para poder tener el quórum decisorio, si alguien más quiere la palabra, para hacer una constancia y si no pues, seguimos esperando.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, hemos conformado el quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Siendo las 9:56 de la mañana del día martes 1° de abril, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes, buenos días, para los miembros de las unidades de trabajo legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, a los medios de comunicación, señor Presidente, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, certifica la Secretaría, que realizaremos el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista y en los términos de la Ley 5ª del 1992 han contestado 11 honorables Representantes, en concordancia con ello, tenemos quórum decisorio, Presidente.

Cuello Baute Alfredo Ape

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Con excusa, los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión, proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de
abril de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

- Acta número 27 del 4 de marzo de 2025
- Acta número 29 del 12 de marzo de 2025

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 09

-Aprobada-

(14 de agosto de 2024)

Presentada por los honorables Representantes Daniel Carvalho Mejía y Alejandro García Ríos.

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, *Luis Carlos Reyes*; (*Cielo Rusinque Urrego*); al Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo*; (*Armando Benedetti Villaneda*); a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *María Susana Muhamad* (*Lena Yanina Estrada*); a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Helga María Rivas* y

al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, *Juan David Correa*, (*Yannai Kadamani Fonrodona*) con el objeto de presentar un balance acerca de las acciones emprendidas desde las entidades que representan, respecto al turismo en el país.

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

1. Sírvase informar cuál ha sido el presupuesto total de la entidad y la ejecución presupuestal en compromisos/apropiación vigente, pagos/apropiación vigente y compromisos/pagos para el presupuesto correspondiente a los rubros de funcionamiento e inversión a la fecha en la que se responde este cuestionario. Indicar lo respectivo de cada sector, especialmente el de Turismo.
2. Sírvase informar el presupuesto total asignado anualmente a la entidad para las vigencias del 2022 hasta el 2024. Indicar lo respectivo de cada sector, especialmente el de Turismo.
3. Según las cifras del ministerio, ¿Cuál es la participación del sector Turismo en la economía colombiana desde el 2018 hasta el 2024? Desagregar la información del porcentaje año a año.
4. ¿Cuál es el número de personas ocupadas en actividades turísticas en el país desde el 2018 hasta el 2024? Desagregar la información año a año, departamentos y ciudades.
5. Sírvase informar cuál es el avance en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo 2022- 2026 “Turismo en Armonía con la Vida” y el presupuesto asignado para este fin. Responder desagregando por indicador, programas, proyectos y acciones indicativas.
6. ¿Cuántos visitantes no residentes llegaron al país desde el 2018 hasta el 2024? Responder indicando:
 - a. El año al que corresponde dicha cifra.
 - b. El porcentaje de aumento o decrecimiento anual en dichos ingresos.
 - c. Motivo de ingreso al país.
 - d. Nacionalidades.
 - e. Los días de estancia.
 - f. Las ciudades de destino.
7. Sírvase informar la variación de los índices de ocupación hotelera en el país desde el 2018 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Desagregar si es posible, por año, departamentos y ciudades.
8. ¿Cuál es la meta de turistas a la que espera llegar este gobierno al finalizar el periodo presidencial? ¿Cuál es la meta de derrama económica en el mismo periodo?
9. ¿Cuál es el promedio de gasto mensual de visitantes, turistas extranjeros o nómadas digitales en el país desde el 2018 hasta la

- fecha en la que se responde este cuestionario? Desagregar la información por año y si se tiene, por departamento y ciudades.
10. ¿Cuáles son los planes, programas, proyectos o estrategias que desde este ministerio se han implementado desde el 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario para la promoción del país en el exterior como destino confiable, sostenible y de alta calidad para el turista? Indicar, además, el nombre de dicha política, plan, programa o proyecto, los rubros presupuestales asignados, los departamentos y ciudades beneficiadas o vinculados, el balance de la implementación y el cronograma de acciones que se esperan realizar en esta vía para los próximos años.
 11. Teniendo en cuenta los asuntos relacionados con armonía regional contenidos en la Ley 300 de 1996, ¿cómo se han conciliado los asuntos relacionados con el turismo en los planes, programas, proyectos o estrategias del ministerio con los departamentos y ciudades?
 12. ¿Cuál es el porcentaje de avance de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” respecto al turismo hasta la fecha en la que se responde este cuestionario? Indicar, además, el nombre de los indicadores o programas y los rubros presupuestales asignados anualmente, además de los departamentos y ciudades impactadas.
 13. Sírvase informar cuántos y cuáles son los planes de mejora de infraestructura turística que ha ejecutado o espera ejecutar este ministerio en el cuatrienio de este gobierno. Indicar el presupuesto asignado o requerido, los departamentos y ciudades.
 14. Sírvase informar las políticas, planes, programas o proyectos utilizados por el ministerio o que se esperan utilizar para el fomento de la inversión extranjera en el sector de turismo en el país. Indicar, además, cuánto dinero ha ingresado al país en razón a inversión extranjera para el turismo desde el 2022 hasta el 2024.
 15. ¿Cuál es la marca internacional que está implementando este gobierno para la promoción del turismo en el país a nivel internacional? Indicar el balance de esta estrategia y los medios por los que se implementa.
 16. Sírvase informar qué está realizando este ministerio para la formalización de los operadores turísticos desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Indicar cuales son las acciones o estrategias implementadas con su descripción, presupuesto asignado, los departamentos y ciudades impactadas.
 17. Sírvase informar cuáles son las políticas, planes, programas o proyectos del ministerio destinadas a la educación en turismo sostenible y responsable para operadores turísticos y visitantes desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Indicar cuales son las acciones o estrategias implementadas con su descripción, presupuesto asignado, los departamentos y ciudades impactadas.
 18. Indicar cuántas capacitaciones ha realizado este ministerio en colaboración con alcaldías y gobernaciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos y prevenir externalidades negativas que se puedan dar en el marco del turismo en el país desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Señalar el presupuesto destinado para tal fin, los departamentos y ciudades impactadas.
 19. Sírvase informar cuáles son las políticas, planes, programas o proyectos del ministerio destinadas a fortalecer y promover el turismo cultural, comunitario, ecoturismo, rural, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano, de salud y otras tendencias desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Además, indicar el rubro presupuestal asignado a los mismos, los departamentos y ciudades impactadas.
 20. Indicar si existe en el ministerio algún mecanismo o estrategia para evaluar los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales del turismo en el país. De ser afirmativa la respuesta, describir en qué consiste.
 21. Indicar cuáles son las atribuciones y funciones de este ministerio para la protección a moradores y actividades productivas respecto a las afectaciones derivadas del turismo excesivo en algunos departamentos que puedan estar ocasionando el desplazamiento de ciertas comunidades.
 22. Indicar si desde este ministerio se cuenta con análisis, estudios u otros documentos técnicos que permitan dar a conocer la situación actual en la que está el país respecto a fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo excesivo en algunos departamentos, especialmente Antioquia, con el propósito de proteger a los moradores y las actividades productivas. En caso de que sea afirmativa la respuesta, sírvase anexarlos.
 23. Indicar qué medidas está tomando el Gobierno nacional para acompañar técnica y presupuestalmente a los departamentos para contrarrestar y controlar la mutación de la estructura comercial de algunas zonas del país como resultado de nuevos patrones de consumo diferenciados y diferenciadores en

- poblaciones locales a causa de los fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo, para la protección de las economías locales y comunitarias.
- a. Especificar en caso de que así sea, a qué departamentos se ha acompañado en este sentido desde el 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario y la descripción de dicho acompañamiento
24. Indicar si para la estructuración de nuevos proyectos turísticos en el país, se cuenta con estudios situacionales que permitan evidenciar posibles riesgos en materia económica, social o cultural de las poblaciones que se verán afectadas por dichos proyectos.
 25. Sírvase informar si desde el ministerio se ha sugerido a algunos departamentos, la implementación de medidas preventivas que ayuden a proteger y potenciar las dinámicas poblacionales y económicas de lugares donde hay alta afluencia de turistas que sin la planificación adecuada puedan generar afectaciones. En caso de que sea afirmativa la respuesta, indicar en qué han consistido estas sugerencias, los departamentos y ciudades acompañadas.
 26. ¿Qué medidas de planeación urbana considera este ministerio, pueden implementar o incorporar los departamentos o ciudades para gestionar de forma adecuada fenómenos de gentrificación o turistificación?
 27. Sírvase informar si este ministerio en coordinación con las entidades territoriales se ha considerado implementar algún mecanismo o estrategia que permita monitorear zonas o lugares del país que puedan atravesar procesos de turistificación o gentrificación para mitigar sus efectos y controlarlos efectivamente.
 28. Sírvase informar de qué manera se articula este ministerio con la Policía Nacional para la generación de entornos turísticos seguros y con disminución de los delitos que afectan al turismo y el patrimonio. Además, indicar periodicidad de las acciones, actuaciones en los departamentos y ciudades y descripción de dicha articulación.
 29. Indicar qué acciones se han realizado desde este ministerio en coordinación con la Policía Nacional para adelantar labores de vigilancia y control especial de atractivos turísticos donde amerite dicho acompañamiento. Lo anterior, por ejemplo, para ciudades como Medellín.
 30. Indicar si desde este ministerio se han sugerido investigaciones a la Policía Nacional sobre asuntos específicos que requieran mayor atención. De ser afirmativa la respuesta y en caso de poder comunicarlo, informar en qué consistió dicha investigación.
 31. Indicar qué acciones se están implementando desde este ministerio en coordinación con las entidades territoriales para desincentivar y erradicar el mal llamado turismo sexual.
 32. Indicar si se tiene registro del número de nómadas digitales que residen en el país desde el 2018 hasta el 2024. Desagregando la información año a año.
 33. ¿Cuáles son las estrategias que está implementando el país para afrontar los retos que plantea el turismo masivo y en efecto, la llegada de los nómadas digitales?
 34. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el país en cuanto al aumento del turismo en ciertos departamentos con alta afluencia de turistas y cómo se están abordando estos desafíos?
 35. ¿Cuántos alojamientos temporales están disponibles actualmente en el país a través de plataformas como Airbnb u otras similares?
 36. ¿De qué manera se está ejerciendo vigilancia y control sobre los alojamientos temporales que están disponibles actualmente en las páginas dispuestas para esto en el país?
 37. En términos de cooperación internacional, ¿qué acuerdos, tratados o convenios complementarios de cooperación se han suscrito con otros países para la individualización y judicialización de extranjeros que cometen delitos en contexto de turismo?

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Indicar qué medidas de seguridad se han implementado para proteger a los turistas nacionales e internacionales. De ser así, sírvase describir en qué consisten, departamentos y ciudades impactadas, presupuesto asignado.
2. Indicar si se cuenta con una política o plan estratégico de seguridad turística. De ser así, sírvase describir en qué consiste, departamentos y ciudades impactadas, presupuesto asignado.
3. Sírvase informar, de qué manera ha trabajado este ministerio con las entidades territoriales para la inversión en tecnología e inteligencia para mejorar la seguridad turística.
4. En términos de cooperación internacional, ¿qué acuerdos, tratados o convenios complementarios de cooperación se han suscrito con otros países para la individualización y judicialización de extranjeros que cometen delitos en contexto de turismo?
5. Sírvase informar cuáles son las estrategias que se tienen desde el Gobierno nacional para prevenir y sancionar la trata de personas con fines de explotación sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en contexto de viajes y turismo.

6. Sírvase informar cuáles son las estrategias diferenciadas que se tienen desde el Gobierno nacional para prevenir y sancionar la trata de personas con fines de explotación sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en contexto de viajes y turismo. Adicionalmente responder:
 - a. El total de casos registrados ante en COAT (Centro Operativo Anti-Trata del Ministerio del Interior), sobre víctimas de Trata de Personas durante los años 2018, 2019, 2022, 2023 hasta la fecha en la que se responda este cuestionario.
 - b. El presupuesto asignado anualmente para el Fondo Nacional para la lucha contra la trata de personas durante los años 2018, 2019, 2022, 2023 hasta la fecha en la que se responda este cuestionario, además indicar si se tiene algún rubro destinado a la repatriación de las víctimas en el exterior en cada una de las vigencias mencionadas.
7. Indicar qué acciones se están realizando desde el Gobierno nacional para restablecer los derechos de las víctimas de explotación sexual y aportar en la individualización y judicialización de quienes ofrecen los mal llamados “paquetes turísticos” en el exterior con fines de explotación sexual en el país que han sido registrado distintas investigaciones periodísticas.
5. Informar de qué manera se está fomentando el aprovechamiento y disfrute del ecoturismo en áreas protegidas y zonas de amortiguación en el país.
6. Indicar qué estrategias y acciones se están implementando para el desarrollo del ecoturismo en las áreas nacionales con vocación.
7. Sírvase informar el estado en el que se encuentra el programa y la Dirección de Negocios Verdes. Además, indicar los departamentos, ciudades beneficiadas, resultados, presupuesto, acciones definidas, actores participantes, metas y objetivos cumplidos.
8. Indicar de qué manera este ministerio está promoviendo y apoyando la difusión e inclusión laboral de proveedores, prestadores de servicios turísticos, organizaciones de base y actores que promueven el consumo de productos locales relacionados con economías de base, economía circular, economías populares, slow food y en general las tendencias que incentivan el desarrollo local en el país.
9. Indicar qué acciones asignadas en la Política de Turismo Sostenible se encuentra desarrollando este ministerio. Indicar resultados, presupuesto, acciones definidas, actores participantes, metas y objetivos cumplidos.
10. Sírvase informar de qué manera se acompaña a los departamentos con alta afluencia de turistas en materia de servicios públicos de agua y saneamiento básico y la gestión integral de los residuos sólidos para evitar el desplazamiento de comunidades locales a causa de escasez de recursos naturales y afectaciones ambientales derivadas de los fenómenos de turistificación y/o gentrificación?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sírvase informar cuáles son las políticas, programas, estudios de capacidad de carga o proyectos de mitigación y manejo integral de los impactos ambientales en los destinos turísticos se están implementando en el país. Indicar el presupuesto asignado, los departamentos y ciudades impactadas.
2. Indicar si desde este ministerio se ha acompañado a las entidades territoriales en el diseño y ejecución de políticas ambientales que permitan el desarrollo turístico sostenible responsable. De ser afirmativa la respuesta, indicar los departamentos y ciudades impactadas.
3. Sírvase informar si desde este ministerio se realizan jornadas de campaña, capacitación o asesoría para fomentar la educación sobre el turismo sostenible y responsable entre operadores turísticos y turistas o visitantes. De ser afirmativa la respuesta, indicar la periodicidad de estas acciones, el presupuesto asignado, número de personas impactadas, los departamentos y ciudades acompañadas.
4. Indicar si se cuenta con estudios, análisis o documentos técnicos que permitan identificar los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo en el país, especialmente de las zonas con más afluencia de turistas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

1. Sírvase informar cuáles son las políticas, planes, programas o proyectos con las que cuenta este ministerio orientadas a la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial del país a través de la promoción de prácticas de turismo sostenible.
2. Indicar si se cuenta con estudios, análisis o documentos técnicos que permitan identificar los impactos culturales del turismo en el país, especialmente de las zonas con más afluencia de turistas.
3. Informar de qué manera este ministerio se encuentra promoviendo y apoyando la Red Nacional de Destinos Turísticos Creativos, la reestructuración de la Red Nacional de Pueblos Patrimonio de Colombia y el desarrollo de productos turísticos especializados. Indicar, además, el presupuesto asignado para este fin y los departamentos y ciudades impactadas.

4. Indicar de qué manera se están fortaleciendo los factores de competitividad del turismo cultural en Colombia.
5. Sírvase informar los mecanismos o estrategias que está utilizando este ministerio para la generación de acuerdos, procesos de participación, redes de colaboración y corresponsabilidad entre los sectores competentes de la actividad turística para el desarrollo del turismo cultural en el país.
6. Indicar si este ministerio cuenta con política de turismo cultural. En caso de ser afirmativa la respuesta, informar sobre su estado, actores vinculados en su ejecución, metas y objetivos alcanzados y presupuesto asignado anualmente para su desarrollo.
7. Indicar si este ministerio cuenta con análisis, estudios u otros documentos técnicos que permitan dar a conocer los lineamientos en los que debería enmarcarse el país para contrarrestar fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo excesivo en algunos departamentos del país.
5. Sírvase informar de qué manera se acompaña a los departamentos con alta afluencia de turistas en materia de soluciones de vivienda para evitar o contrarrestar afectaciones a comunidades locales a causa de los fenómenos de turistificación y/o gentrificación? Indicar, además, desde el 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario a cuáles departamentos o ciudades y de qué forma se brinda dicho acompañamiento
6. Indicar si se ha identificado técnicamente desde este ministerio si existe déficit de oferta de vivienda en ciertos municipios del país a causa del excesivo turismo.

V.

Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival nacional del Caimán Cienaguero del municipio de ciénaga en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes. *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ángela María Vergara González, Agmeth José Escaf Tijerino, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Andrés Cancimance López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Carmen Felisa Ramírez Boscán, José Octavio Cardona León.*

Ponente: Honorable Representante. *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 2220/2024, PPD 339/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas Afroancestrales de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés municipio de Girardota Antioquia.

Autores: Honorables Representantes. *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María Del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía, y los Senadores de la República Isabel Cristina Zuleta López, Ómar De Jesús Retrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo.*

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Respecto a la alta afluencia de turistas en algunos departamentos del país que han ocasionado el desplazamiento de comunidades locales, ¿qué mecanismos ha evaluado el gobierno pueden utilizarse para proteger a moradores y actividades productivas en Colombia en el marco de proyectos de renovación urbana para el turismo?
2. Indicar si desde este ministerio se cuenta con análisis, estudios u otros documentos técnicos que permitan dar a conocer los lineamientos en los que debería enmarcarse el país para contrarrestar fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo excesivo en algunos departamentos del país, con el propósito de proteger a los moradores y las actividades productivas. En caso de que sea afirmativa la respuesta, sírvase anexarlos.
3. Sírvase informar en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo ¿qué lineamientos, políticas, planes o proyectos ha realizado este ministerio con el propósito de contrarrestar fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo excesivo en algunas zonas del país?
4. Sírvase informar de qué manera se acompaña a los departamentos con alta afluencia de turistas en materia de servicios públicos de agua y saneamiento básico y la gestión integral de los residuos sólidos para evitar el desplazamiento de comunidades locales a causa de escasez de recursos naturales y afectaciones ambientales derivadas de los fenómenos de turistificación y/o gentrificación?

Ponente: Honorable Representante. *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1830/2024, PPD 240/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

3. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador. *Edwin Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Honorable Representante. *Alejandro García Ríos.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 949/23, PPDS 430/24, PSDS 800/24, TDAS 1601/24, PPDC 156/25, Enmienda 355/25.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

4. Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta las tradiciones culturales de los montes de maría, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones – Ley Montes de María.

Autores: Honorables Representantes. *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: Honorables Representantes. *Cristóbal Caicedo Angulo* (Ponente Coordinador), *Gerson Lisimaco Montaña Arizala.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1923/2024, PPD 250/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

5. Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País.

Autor: Honorable Senadora. *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Honorable Representante. *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 946/23, PPDS 1606/23, PSDS 1054/24, TDAS 1632/24 – PPD 278/25.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

6. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial (LRPCI) – del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autores: Honorables Representantes. *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, y la Senadora de la República Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Honorable Representante. *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1153/2024 - PPD 316/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

7. Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante. *Irma Luz Herrera Rodríguez, y los honorables Senadores. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: Honorables Representantes. *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora) y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1137/2024 - PPD 288/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

8. Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Universidad de Los Sures – Unisures – institución de educación superior pública del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes. *Dorina Hernández Palomino, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Etna Tamara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscan, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Honorable Representante. *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1581/2024 – PPD 371/2025.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

9. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.”

Autores: Honorables Representantes. *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado y el Senador de la República. Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: Honorable Representante. *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1349/2024 – PPD 1933/2024.

Anunciado: 26 de marzo de 2025.

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día, para la consideración de la Plenaria de la Comisión.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, se ha leído el orden del día y se pone en consideración, está abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el orden del día leído y puesto a consideración de la Plenaria de la Comisión.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Aprobación de Actas Presidente, ha sido remitido por la Secretaría las Actas número 27 y 29, 27 del 4 de marzo de 2025, 29 del 12 de marzo de 2025, para que conste en el acta Presidente, con relación al Acta número 4 de marzo de 2025, Acta número 27, el Representante a la Cámara del doctor Ciro Rodríguez ha presentado constancia de no aprobación de la misma y, asimismo.

Presidente, con relación al acta número 29 del 12 de marzo de 2025, los doctores Alfredo Ape Cuello, Irma Luz Herrera, Luis Carlos Ochoa, Ciro Rodríguez, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso y Eduar Triana, han presentado constancia de no aprobación de la presente acta de la misma forma, Presidente, ha sido remitida por esta Secretaría las respectivas actas, para las consideraciones y anotaciones que tengan los honorables Representantes de la Comisión.

En esos términos, Presidente, damos paso a la consideración que tengan los honorables Representantes de las respectivas actas y si no es así, a su respectiva aprobación.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, leídas las actas con número y fecha, constancias de aprobación y además alguna observación de los honorables Representantes, en consideración las actas leídas Acta número 27 del 4 de marzo y Acta número 29 de 12 de marzo, abierta la discusión, sigue abierta la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:
Presidente, ha sido aprobadas las respectivas actas.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del acto legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente – Hernando González:

Tenga, la bondad de hacer los anuncios.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, *ley de inteligencia artificial ética y sostenible para el bienestar social.*

Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la implementación de cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas.*

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.*

Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel mundial, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.*

Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales – Ley Maleta.*

Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara 23 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan disposiciones.*

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones – Reconexión gratuita ya.*

Proyecto de Ley 305 de 2024 Cámara, 271 2024 Senado, *por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afroancestrales de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés municipio de Girardota Antioquia.*

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta las tradiciones culturales de los montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en las vías colombianas y se dictan otras disposiciones o Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País.

Proyecto de Ley número 263 de 224 Cámara, 22 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, prestado por establecimientos educativos privados, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural inmaterial de la nacional el festival nacional del Caimán Cienagüero del municipio de Ciénega en el departamento de la magdalena y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por el medio de la cual declarase patrimonio inmaterial (LRPCI) – del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina.

Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, por el cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Universidad de los Sures – Unisures, institución de educación superior pública del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia

con los artículos 233 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de la proposición que fue aprobada por esta Célula Legislativa, el 14 de agosto de 2024, proposición presentada por los honorables Representantes Daniel Carvalho Mejía, Representante a la Cámara del departamento de Antioquia independiente, y el doctor Alejandro García, Representante de la Alianza Verde del departamento de Risaralda.

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes; (Cielo Rusínque Urrego); al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo; (Armando Benedetti Villaneda); y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad (Lena Yanina Estrada); y la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Helga María Rivas y al Ministro de Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa, (Yannai Kadamani Fonrodona) con el objeto de presentar un balance acerca de las acciones emprendidas desde las entidades que representan, respecto al turismo en el país.

En ese sentido, los honorables Representantes remitieron cuestionario al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuestionario que fue remitido por la Secretaría, en el cual contienen 37 preguntas. Se remitió cuestionario al Ministerio del Interior, en el cual contiene 7 preguntas, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual contiene 10 preguntas, al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes con 7 preguntas y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con 6 preguntas.

Es menester informar, señor Presidente, a la Plenaria de la Comisión que los respectivos ministerios remitieron cuestionario que fue en su momento remitido a las oficinas tanto de los señores citantes, como de los honorables Representantes por esta Secretaría, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran aquí en el recinto, las delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se registra la asistencia del honorable Representante Julián López y el doctor Dolcey Torres. Citado el Ministro del Interior, el doctor Armando Benedetti Villaneda, ha delegado al señor Viceministro General de Interior, al doctor Jaime Luis Verdugo Pérez, quién no ha hecho presencia en el recinto, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la doctora Cielo Rusínque Urrego, Ministra encargada del Ministerio Presidente, ha remitido previamente a esta Comisión la respectiva excusa, delegando al señor Viceministro al doctor Juan Osvaldo Manrique Camargo, Viceministro de Turismo, que se encuentra en el recinto; ha llegado en horas de la mañana; la doctora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien ha hecho presencia en esta Comisión, está en la oficina está en la oficina

la doctora Lena Yanina Estrada, la señora Ministra Vivienda y Ciudad del Territorio, Presidente, quien ha enviado excusa a esta Comisión, en el sentido de que se encuentra precisamente en relación a su constancia en la ciudad de Buenaventura, ha delegado al doctor Luis Jair Dueñas, al subdirector de Política de Desarrollo Urbano y Territorial, quien se encuentra en el recinto, le pedimos el favor que ocupe el espacio que ha dispuesto la Comisión para tal fin, doctor Dueñas y la señora Ministra de las Culturas, los Artes y los Saberes, quien ha remitido excusa en el sentido de que se debe retirar a las 2 de la tarde sin embargo, me cuentan que la señora Ministra se encuentra en el recinto.

En esos términos, Presidente, damos por informados los ministros que se han hecho presentes.

Presidente – Hernando González:

De conformidad con el artículo 94 y siguientes de la Ley 5ª, le damos la palabra a los citantes, iniciando con el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Presidente – Hernando González:

Permítame, un segundo, señor Representante, quiero presentar un saludo muy especial a unos visitantes ilustres que tenemos aquí, etnoeducadores de todo el país, bienvenidos a esta su Comisión, la Sexta, además de decir, que hay Representantes de dos sindicatos etnoeducadores, sean bienvenidos.

Hoy con el doctor Cristóbal, la doctora Dorina, vamos a tener la posibilidad de conversar con ellos en un salón que ya están por designar, me dijo el doctor Cristóbal, muchas gracias, un saludo muy especial, para todos, doctor Daniel, adelante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchísimas gracias nuevamente, de nuevo un saludo a todos los presentes, a mis colegas y a todos los ciudadanos y ciudadanas que están acá, el turismo se ha vuelto sumamente importante en Colombia, estamos hablando hoy en día de más de 7 millones de visitantes extranjeros a nuestro país por año, estamos hablando de alrededor de 300.000 personas colombianas, empleadas en actividades turísticas. Por eso no es de extrañar que el Gobierno nacional, el Presidente actual, el doctor Gustavo Petro, haya hecho repetidas veces énfasis, en la importancia del turismo como un nuevo renglón de la economía nacional, y de la misma manera, lo vemos en muchos departamentos.

Presidente – Hernando González:

Continúe, querido Representante, ya las ministras se han ubicado.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Como les decía, el señor Presidente Gustavo Petro ha hecho repetidas veces énfasis en la importancia

del turismo como un nuevo renglón de la economía nacional, estoy de acuerdo con él y de la misma manera vemos gobernadores, alcaldes de ciudades grandes, pero también de pequeños municipios, determinando la vocación turística de sus territorios, lo cual es comprensible, pues Colombia es un país hermoso, todos estamos enamorados de nuestros municipios, y todos les vemos una belleza suficiente, para hacer de ellos una potencia turística.

Sin embargo, esto presenta numerosos retos, y la pregunta que motivó el llamado a este Debate de Control Político es si estamos afrontando estos retos de manera adecuada, no sólo a nivel nacional, sino a nivel de cada territorio. ¿Por qué lo digo? Porque también estamos asistiendo a una cantidad de externalidades negativas, del turismo, y quiero poner como ejemplo a mi ciudad, Medellín cuando yo era niño, y Medellín era la ciudad más violenta del mundo, no había un turista en ninguna parte, el turista era bogotano, pero por allá no pasaba un gringo, no pasaba un europeo, porque no era muy atractivo visitar Medellín.

Hoy en día Medellín está alcanzando 2 millones de turistas al año, 2 millones de turistas al año. Claro, es maravilloso la cantidad de dinero que dejan, las oportunidades de empleo que se crean, pero también vemos externalidades negativas voy a mencionar tres; un aumento gravísimo de todo lo que tiene que ver con explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Un aumento notorio en los precios, no sólo de los alquileres, sino también de los servicios cotidianos, la panadería subió de precio porque ya los clientes son gringos, el restaurante de la esquina, etc., y finalmente, un aumento también preocupante de todo lo que tiene que ver con el consumo irresponsable de sustancias, con rumbas demasiado bullosas, es decir, con molestias que antes no teníamos, y así como sucede en Medellín, está sucediendo en muchos lugares de Colombia, donde el turismo descontrolado, mal planeado, los servicios al turista también un poco improvisados, están teniendo consecuencias negativas, de modo que este Debate de Control Político, se llama para que hagamos que pongamos sobre la mesa cómo están las políticas nacionales al respecto, para que escuchemos también a un gremio como la Lonja, que me ha acompañado en la ciudad de Medellín, analizando el caso del aumento de los precios y para que todos podamos opinar sobre el tema, saber qué está haciendo el gobierno y dejar algunas ideas y algunas alertas.

Las respuestas que recibimos fueron bastante abundantes, entonces con mi equipo nos concentramos en 4 temas a la hora de analizarlos; Primero, lo que tiene que ver con la planeación del territorio y es por eso que es muy importante la presencia del Ministerio de Vivienda.

Segundo, algo muy puntual y es el registro nacional de turismo, que es un poco la cédula, si se quiere así, de los prestadores de servicios turísticos y que hoy en día no está funcionando adecuadamente.

Tercero, todo lo relativo a plataformas digitales y vivienda turística, que es un negocio un poco espontáneo, muchas veces informal, que está creciendo en el país y que requiere algún tipo de control y finalmente, todo lo relativo a la seguridad, la vigilancia y el control, para que nos permita darle un marco de formalidad a esta actividad y sobre todo controlar y atacar esas externalidades negativas que les mencioné ahorita.

Voy a intentar hacer todo esto en 10, 12 minutos, para que procedamos a escuchar a los ministerios y a todos los que quieran intervenir. Primero, en materia de planificación territorial, todos hablamos de turismo, el país del turismo, el departamento del turismo, el municipio turístico y hay poca o nula planeación territorial al respecto. Son criterios que no se están incluyendo en los planes de ordenamiento territorial y sobre todo vemos ya algunos lugares con una grave saturación. ¿Por qué? Porque no hacemos estudios de capacidad de carga, entonces simplemente a un lugar turístico que muchas veces ni siquiera ha sido declarado como lugar de interés turístico, que eso le impone algunas obligaciones, le metemos y le metemos y le metemos gente.

Es el caso, vuelvo a mi ciudad, de las escaleras eléctricas de la Comuna 13, donde ya no cabe una persona más, donde los habitantes originales fueron desplazados, donde los habitantes originales que tenían un pequeño comercio, que estaban aprovechando el turismo ya fueron desplazados, entonces ya pierde apropiación, el territorio y sucede en otros lugares de Medellín, pero también uno lo ve cuando uno va en Salento, me pasó la última vez, no cabe la gente y no hay un plan, no hay un estudio de capacidad de carga que nos permita definir venga esta gente, a este lugar cuánta gente le cabe, ¿Cuántos hoteles necesitamos para atender eso? ¿Cuántos restaurantes son necesarios? Sucede en Guatapé, en Antioquia, va tanta gente un fin de semana que no hay agua, no hay agua suficiente, para los turistas y para los habitantes, porque no estudiamos la capacidad de carga de los territorios.

Entonces eso tenemos primer llamado de atención no estamos haciendo eso y segundo, no tiene hoy el país, ni tienen los municipios afectados, análisis que nos permitan prever, controlar y medir el tema de gentrificación, por gentrificación nos referimos, compañeros, al fenómeno por el cual los precios de un lugar aumentan tanto que desplazan a la población original. Turistificación se le dice cuando esto es debido al turismo, es un poco lo que está pasando en algunos lugares de Colombia. Si eso no se estudia, si eso no se analiza, si eso no se prevé, ¿cómo vamos a poder controlarlo? ¿Cómo vamos a poder garantizar que esta hermosa y nueva actividad del turismo no esté realmente afectando a la gente en lugar de beneficiarla?

En segundo lugar, lo que tiene que ver con el Registro Nacional de Turismo, hoy en día el Registro Nacional de Turismo es demasiado fácil de obtener, es un papel que no implica ninguna verificación, usted lo pide y se lo dan, no tiene

que verificarle nada y entonces no hay suficiente claridad sobre quiénes son los que están prestando servicio turístico, ¿Cuántos son? ¿Son de verdad, sí o no, dónde están? No tenemos muchas veces ni siquiera una geo referenciación de estos prestadores de servicios turísticos. Entonces no tenemos ningún control, es como usted, si a usted le dieran la cédula de ciudadanía, mándeme una cédula y se la mandan, así no puede funcionar y aquí estamos teniendo graves problemas entonces, para poder controlar, para poder medir para poder capacitar, para poder idear estrategias que nos permitan que el turismo en Colombia sea realmente sostenible y responsable.

Igualmente, hemos reducido algunos requisitos, para la expedición de algunos registros y esto está yendo en contra de la calidad del turismo prestado entonces ahí hay un segundo llamado de atención si nuestra vocación está siendo turística necesitamos que haya mucho más control a la hora de expedir este tipo de registros de autorizaciones, licencias, etcétera, porque de lo contrario lo que estamos es alimentando una enorme informalidad con gravísimos peligros por las externalidades negativas que les he mencionado.

Tercero, y esto está siendo particularmente grave de nuevo en mi ciudad, como hay un auge de turismo, entonces cualquier persona dice no pues entonces yo el apartamentico que tengo allí alquilado a una familia, más bien se lo voy a alquilar a unos turistas al doble de precio, le pagan en dólares, uno entiende el negocio. Pero cuando esto se masifica, entonces empezamos a desplazar familias y llegamos al punto donde una familia tradicional no encuentra ya vivienda en un barrio tradicional, donde vivió toda la vida, porque el dueño prefirió y uno lo entiende, alquilárselo a los turistas. ¿Y entonces qué hacemos? ¿Cómo se está regulando ese tema?

Actualmente hay algunas normas que le ponen ciertos límites a eso, normas que algunos están queriendo tumbar, para liberalizar completamente ese mercado, actualmente hay que sacar algunos permisos, algunas licencias actualmente por ejemplo las copropiedades, hay algunas restricciones para eso. Hay gente en el Congreso que quiere quitar todas esas restricciones y que esto sea a la loca. Cualquiera que tenga un apartamento en cualquier copropiedad que pueda alquilarlo a turistas en arrendamiento corto, que es menos de 30 días, me parece un peligro, afortunadamente hemos logrado ya dos veces de tener esa iniciativa legislativa, pero ahí está. El caso es que se están presentando conflictos por eso, porque infortunadamente también muchas veces ese grupo de amigos extranjeros al que usted les alquila su apartamento, pues no van precisamente a sentarse por la noche a leer, sino a hacer rumbas gigantescas, a meter menores de edad en las rumbas y a volverse un problema para los vecinos.

Entonces, yo entiendo que usted quiera ganarse una plática alquilando su apartamento, vale, pero que se vuelva la pesadilla de los vecinos, porque cada ocho días hay una fiesta gigantesca que nadie controla, o que se vuelva un lugar de explotación

sexual de niños, ahí sí estamos teniendo problemas, entonces, y además esto se suma con un tema y es que los municipios tienen poca o nula capacidad de control sobre esto, porque eso les corresponde a autoridades superiores del orden nacional, entonces, estamos desarmados frente a un fenómeno que se está masificando.

En cuarto lugar, seguridad turística, vigilancia y control. Tenemos un plan estratégico de seguridad turística, excelente, pero es de 2016. ¿Cuánto ha cambiado el país, el turismo en los últimos casi 10 años? Un montón, entonces está desactualizado, necesitamos actualizar el plan estratégico.

Segundo, como uno de los problemas graves es todo lo relativo a la explotación sexual de menores o de adultos, no estamos teniendo la suficiente capacidad operativa para eso, no hay cómo controlar, yo me he cansado muchas veces aquí en plena área de denunciar a un extranjero que está en el territorio, que está acusado de violencias sexuales, de acoso sexual a los manes no les pasa nada, no les pasa nada, y uno le dice a la policía vea acaba de subir una foto a Instagram, está en Medellín, en este bar, no le pasa nada al extranjero, que viene aquí a delinquir bajo la falsa apariencia de turista. Entonces, muy bacano el turismo, qué bueno que estemos haciendo plata con eso, pero no puede ser a costa de la seguridad, de la integridad y de la dignidad de niños y de mujeres colombianos. No puede suceder eso.

En los últimos meses en Medellín, hemos estado logrando detener la entrada de algunos extranjeros, norteamericanos, estadounidenses, porque hay una alianza con las autoridades de Estados Unidos, para tener una base de datos de los agresores sexuales de ese país, entonces llegan acá, la policía dice usted está en la lista, no entra excelente pero esa alianza solo la tenemos con Estados Unidos. Necesitamos tener ese tipo de información de todo el mundo para que no se nos llene esto acá de pedófilos, puteros, pederastas que vienen a Colombia nomás a intentar comprar gente y para eso necesitamos cooperación con otras autoridades también queda esa alerta.

Y finalmente no está claro, o no hay suficiente personal, o no está suficientemente capacitado el personal, para ejercer tareas de seguridad, seguridad a los colombianos, pero también a los turistas, por supuesto, porque no puede ser, y está sucediendo mucho, que entonces ser turista en Colombia vuelva a ser una actividad de alto riesgo, porque me van a atracar, porque me van a drogar, porque me van a matar, necesitamos de nuevo, si esa es nuestra vocación, necesitamos que haya un aparato de seguridad alrededor de esa actividad turística.

Unas primeras conclusiones, compañeros, dos particularmente cuando uno ve las cifras y uno ve a la gente del turismo hablando a nivel nacional, pero también a nivel local, le hablan a uno entonces de número de turistas y vea cómo vamos creciendo, y vea que cada vez son más turistas, maravilloso, bacano, pero tenemos que hacer un alto en el camino y pensar no tanto en más turistas, sino en

mejores turistas. ¿Qué me gano yo con que cada vez vengan más turistas y a lo que vengan sea a buscar explotación sexual y drogas? Yo no necesito más turistas de eso. Colombia tiene que apostarle a un mejor turismo y eso va desde el discurso, no podemos seguir únicamente diciendo y el otro año más turistas y el que sigue más. ¿No, venga, cuándo vamos a empezar y cómo vamos a empezar a medir la calidad del turismo que visita nuestro país?

En segundo lugar, cuando uno ve la respuesta de los cuestionarios, y yo veo aquí la presencia y le agradezco que dos ministras tomaron el trabajo de venir a un tema que no es el principal de ellos, me refiero a la Ministra de Cultura y a la Ministra de Ambiente, porque sé que les interesa realmente esto, pero uno ve las respuestas y no hay una verdadera coordinación y articulación de los ministerios sobre este tema.

Presidente – Hernando González:

Perdóneme, señor Representante, vuelvo a saludar muy especialmente a todos los maestros, a los etnoeducadores del país, y los están esperando en el salón elíptico del Congreso, la doctora Dorina ya se fue para allá, el doctor Cristóbal, ah, bueno, entonces para que ustedes vayan con ellos, por favor, y sean atendidos y escuchados allá, nos alegra mucho que visiten esta Comisión Sexta, bienvenidos.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, y gracias a los visitantes, entonces, decía que se ve la desarticulación en las respuestas que recibimos por parte de los ministerios, uno entiende que hay interés de la Ministra de Cultura, uno entiende que hay interés de la Ministra de Ambiente, pero cada uno está como haciendo una pequeña cosita y pareciera que el Viceministerio de Turismo no está funcionando como articulador de todos estos. ¿Y por qué me parece particularmente importante? Porque cuando hablamos de un mejor turismo en Colombia, ¿a qué nos referimos? Yo me refiero a un Turismo basado en las principales virtudes de nuestro país, que para mí están representadas en estas dos mujeres, las virtudes de Colombia como destino turístico son la cultura y la biodiversidad.

Entonces la propuesta, la oferta turística colombiana tiene que estar principalmente basada en eso, para que realmente la llegada de extranjeros a nuestro país sea una oportunidad para los actores del sector cultural, para que podamos mostrar y vender más nuestros productos culturales, la llegada de extranjeros acá tiene que ser una oportunidad, para mejorar y enriquecer el sistema de Parques Nacionales Naturales e igualmente los que están en los niveles municipales o locales, pero al parecer no está pasando, hay algunas acciones valiosas por parte de los ministerios, pero no pareciera que están articuladas y coordinadas con las demás entidades nacionales.

Quiero dejar cinco propuestas de qué podemos hacer en el corto y mediano plazo, para empezar a

mejorar esto, aclarando que lo que hay que hacer es mucho más grande, pero les voy a dar cinco propuestas.

Primero, hay que actualizar el plan de seguridad turística, ya lo mencioné, ahora va a cumplir 10 años, está desactualizado.

Segundo, siendo el turismo un fenómeno tan territorializado, necesitamos darle más autonomía y mayores competencias a los municipios, que no puede ser que un municipio con poquísima capacidad técnica está esperando a ver si desde el ministerio en Bogotá mandan a alguien, se ocupan de algo, hay que darle más autonomía a los a las entidades territoriales para la vigilancia y el control.

Tercero, hay que hacer algo con la vivienda turística, está bien que uno quiera sacarle platica a su apartamento, pero eso hay que controlar, no puede ser de una manera desbocada y esto no puede significar ni el desplazamiento de las poblaciones tradicionales, ni tampoco una pesadilla, para los vecinos, entonces ahí necesitamos hablar de regulación, de tributación, porque muy bueno que usted haga plata, pero entonces si va a empezar a prestar un servicio comercial, también tiene que pagar impuestos esto no puede ser de bacanería y de gratis.

Cuarto, hay que volver a la certificación de calidad en alojamiento, hoy no es obligatoria y esto se está notando y va en detrimento de la calidad del turismo que ofrecemos y de la población.

Y finalmente, hablé al principio de que hay alrededor de 300.000 empleos en turismo, excelente, uno dice qué bueno, pero hay que ver, compañeros, la calidad y la sostenibilidad de esos empleos, porque muchas veces son empleos muy precarios, muchas veces son empleos informales, son de corta duración, y entonces eso no puede ser la base del empleo en Colombia, muy bueno que la gente trabaje en eso, pero qué calidad le estamos dando a eso, todavía no está claro no hay un diagnóstico claro sobre cómo es ese empleo.

Finalmente, quiero anunciarles, compañeros, que hoy estaré radicando un proyecto de ley que he construido con diferentes actores del sector turístico de Antioquia y que busca abordar algunas de las falencias y algunas de las alertas que anuncié el día de hoy. Primero, lo que tiene que ver con las plataformas electrónicas y la vivienda turística. Segundo, dándole herramientas adicionales para la planeación y el control del fenómeno turístico a las administraciones municipales. Tercero, para fortalecer y cualificar la vigilancia y el control, que hoy en día me parece que es un poco improvisada, la gente está ahí viendo cómo lo hace y finalmente, algunas medidas para proteger a las comunidades y hacer que el sector turístico sea más competitivo. Voy a radicar esta tarde en la Secretaría de la Cámara, si algún compañero de esta Comisión quiere acompañarme con su firma, bienvenidos, muchísimas gracias Presidente, le voy a pedir que le demos una breve intervención a la representante

de la lonja inmobiliaria que vino desde Antioquia, si le da 5 minutos le agradecería señor Presidente, gracias compañeros.

Presidente – Hernando González:

Gracias usted Representante, con muchísimo gusto, el doctor Alejandro va a intervenir, entonces el doctor Alejandro tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, colegas, ministras, que gusto verlas acá en la Comisión, toca comenzar o es importante comenzar por reconocer en el sector del turismo los avances que hemos tenido y es para sentirnos orgullosos de cómo Colombia siguen llegando más y más turistas internacionales, eso nos ha permitido generar más personas ocupadas en el sector del turismo, hemos incrementado levemente como un 10% de personas ocupadas en este sector, aun así, ese sector sigue representando muy poco en el producto interno bruto del país, creo que tenemos margen de evaluación de crecimiento y un reto que ya lo mencionaba mi compañero Daniel Carvalho, muy grande, y ustedes nos pueden ayudar en conjunto con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a descentralizarlo, es que ese turismo internacional está altamente concentrado en cinco principales ciudades, el 75% está en Medellín, Bogotá, Cartagena, Cali y Santa Marta.

Esto nos representa también unos retos que ahorita quiero abordarlo o indicarlo, retos como saturación, retos en la infraestructura, retos en la capacidad y retos en la sostenibilidad, hay ecosistemas, la Sierra Nevada, lo que es el Tayrona, muy importantes que la gente quiere visitar en mi territorio, lugares como Salento en el Quindío, yo soy del Eje Cafetero, donde el no haber puesto una mirada con un enfoque sostenible, a pesar de que tenemos un proyecto o un programa, una política pública desde el 2021, nos ha representado dificultades, inclusive más dificultades que oportunidades, porque estamos llegando a un lugar que uno no quisiera y es cómo organizamos, para que esto sea realmente sostenible.

Entonces quiero anotar unos retos y unas propuestas complementarias a las que presentó mi compañero Daniel Carvalho, en turismo, si bien es cierto venimos creciendo en turismo extranjero, en visitantes extranjeros, eso está muy concentrado, debemos hacer un esfuerzo enorme, para que a través de nuestra riqueza en biodiversidad, ya les doy un dato de Risaralda, para que a través de nuestra riqueza cultural podamos hacer que se despliegue mucho más y aumentar nuestra capacidad de recepción y no concentrar de manera que se sature y se haga insostenible en ciertas regiones el turismo. Esto implica claramente hacer una planificación más territorial, esto implica que acá hemos discutido colegas, proyectos de ley donde fortalecemos el turismo comunitario o el turismo en municipios PDET y cómo desde el gobierno se implementan estas leyes y se ejecutan y se lleva también turismo

a ese territorio y cómo fortalecemos el turismo comunitario y el turismo en distintos lugares.

Una de las regiones que, por ejemplo, tendría capacidad para recibir turismo es mi departamento en Risaralda, mi departamento tiene turismo de naturaleza, tiene avistamiento de aves, Risaralda bosque modelo está allí como establecido, tiene el paisaje cultural cafetero que es hermoso, que tiene una tradición, una historia, tiene una arquitectura, tiene termalismo o turismo de bienestar, hay una cantidad de oportunidades y el presupuesto de inversión del ministerio fue de 45 millones, aparte de dos proyectos importantes que estamos trabajando y que yo reconozco el vergel con más de 10.000 millones de pesos a través de FONTUR, que es un parque, puede ser un destino turístico y el recinto gastronómico que es en Santa Rosa que es de 4.000 millones.

Aún hace falta que el ministerio entienda esas capacidades que tiene el país, pero también los retos que nos está representando el aumento de turismo extranjero concentrado. ¿Cómo empezamos a crear atractivos y a descentralizar esto? Y allí viene una de las propuestas que tenemos que es diversificación de los destinos con un enfoque territorial, hemos nosotros desde esta Comisión aprobado proyectos de ley, como lo decía ahorita, para llevar turismo a zonas PDET, para fortalecer el turismo comunitario, es importante que esa estrategia también venga desde el nivel ejecutivo.

Anotamos cuatro puntos, presupuesto directo a regiones emergentes o con potencial; promoción internacional con enfoque territorial, esto puede ser muy potente; proyectos de infraestructura que garanticen conectividad, nuevos destinos, que es uno de los retos generales que tiene el turismo y seguimiento a los resultados. Hay que medir el número de visitantes, el empleo generado, el ingreso generado, los nuevos operadores formales, el crecimiento de la oferta turística local, qué territorios hay rezagados o con potencialidades. Aunque el presupuesto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo es un presupuesto que se acerca, que es alto, aun así, el de inversión es bajo, la mayoría se queda en funcionamiento y la ejecución, uno quisiese que la ejecución fuese mucho más rápida. Retos generales a nivel del turismo que trascienden inclusive algunos de ellos las carteras de ustedes, pero que hay que verlo de una manera transversal, es uno, ya lo hablamos, lo comentaba también Daniel, sostenibilidad no sólo sucede en Salento, lo está comentando lo que está ocurriendo en el peñón, esto hay que tener enfoque y darle capacidad y lo acompaño en ese proyecto ley a las entidades territoriales de hacer control, para no quedar uno solo buscando, gestionando qué puede hacerse a nivel nacional.

Segundo gran reto, informalidad, el 60% o más del 60% de los operadores turísticos están en la informalidad y nuestras leyes muchas veces empujan a seguir generando mayor informalidad en lugar de poder fortalecer la formalidad que además eleva la

calidad, la experiencia del visitante, cuando tenemos mucha más formalidad en sus operadores. Esto hay que preguntarle al ministerio cuál es el impacto de las jornadas de formalización, porque hoy realmente no vemos que haya tenido esto un impacto en un mayor número de agentes o de operadores formalizados.

Tercero, seguridad, esto trasciende sus carteras, pero el problema de pérdida de control territorial y de seguridad del país en cerca de 12 departamentos hace que sea mucho más difícil poder apostarle a un enfoque territorial y diversificación del destino de turismo en nuestro país. Y finalmente, infraestructura insuficiente, nosotros solamente por mencionar el caso de Risaralda, el 70% de nuestras vías, vías terciarias o que podrían ser relevantes para fortalecer y facilitar la llegada de turistas, están en malas o regulares condiciones, entonces si esto es Risaralda, probablemente el resto del país esté en iguales o peores condiciones y allí también hay mucho para hacer.

Entonces desde sus carteras agradecerles que estén acá, reconocerles como hizo mi compañero Daniel, creo que el futuro de nuestro departamento en Risaralda, en turismo y del país está con ustedes y es fundamental dar una mirada y un enfoque transversal y como sus sectores pueden verse fortalecidos, potenciados y quienes integramos estos sectores, sectores culturales y otros a través del turismo, creo que hay que, si bien es cierto aplaudir la llegada de turistas internacionales, también mirar cómo queremos enfocarlo, qué tipo de turistas queremos y cómo aprovechamos esa riqueza que tenemos y acá es muy importante con ustedes claramente con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y generar las capacidades de seguridad de infraestructura con otros ministerios.

Acá en el tema de sostenibilidad simplemente indicar ya hay una Política Pública Nacional, es la del acá la tenía fue del 2021, antes de que llegáramos nosotros inclusive, es importante mirar cómo va esta ejecución, cómo va esta política pública, que además tiene una vigencia de 10 años, es una década y que es importante también en el país apostarle a esos programas de mediano y largo plazo, sin más, Presidente, veo con muchas oportunidades esto, pero también con unos retos de reorientar, enfocar y de mirar hacia dónde venir las inversiones y aprovechar el potencial que tenemos como sociedad y como país.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Alejandro, le vamos a dar la palabra al doctor Jaime Raúl Salamanca y después de esto vamos a tener una sesión informal, para escuchar a la doctora María Alejandra Pérez, doctor Jaime Raúl, Presidente de la Cámara, tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, saludar a las ministras, en primer lugar, desearles muchos éxitos en su labor, creo que en ambas carteras hay una trazabilidad muy importante

que si se le da continuidad y un nuevo aire va a dar los mejores resultados. Con quienes estaban antes de ustedes, el suscrito tuvo un diálogo muy, muy fluido y no me cabe la menor duda que vamos a seguir trabajando de la mano juntos para trabajar por sus temas. Como dice Daniel, muy gratificante que estén ustedes acá en la Comisión Sexta de la Cámara, a pesar de que este no es su principal tema, y quiero llamar la atención de algo que tal vez se pasó mencionar, y es que no hay un Ministro de Industria y Turismo en propiedad, ya llevamos mucho tiempo en esa interinidad y creo que eso va en detrimento de la cartera y de los objetivos de la cartera. Bien es sabido, quien les habla ha apoyado a este gobierno, pero también llamó la atención del Gobierno nacional, de por qué a estas alturas de la vida no hay ministro o Ministra de Comercio, Industria y Turismo y venga un viceministro a quien saludo por supuesto y le deseo muchos éxitos, pero no es lo mismo, este es un debate de una situación que es importante y bien lo pone Daniel y Alejandro en la mesa, y desde el ministro candidato que se dedicó a hablar mal de todo el mundo, el ex ministro, su anterior jefe, cómo es que llama el youtuber, el tiktoker pues hay un vacío muy grande, de representación del gobierno en una cartera que es imperdonable y lo debo decir, para quienes estamos apoyando al Presidente Gustavo Petro. Entonces el primer llamado de mi parte, nombre ministro ya, nombren ministro ya, ministro no influenciar, no tiktoker, no youtuber, ministro. Que le dé continuidad a unas políticas, que mire a las regiones y que permita que haya resultados.

Entonces no voy a hablar de un ministerio donde no hay ministro presente el día de hoy, me da pena, llamaría la atención en los temas que ha dicho, ha mencionado Daniel, pero sobre todo también para que miren a Boyacá, porque el único legado del anterior ministro fue una demoradísima salvaguarda a la industria del acero, que casi nos deja a millones de ciudadanos de mi departamento sin trabajo. Esa es una realidad y hay que ser críticos también, porque esta cartera Boyacá no la miró, y antes que ser Presidente de la Cámara, como lo dice medusito, soy de Boyacá, entonces, para que por favor lo miren, allí hay un gran potencial en materia de ecoturismo, de desarrollo, de progreso. Y pues, señor viceministro, estoy atento para poder reunirme con su señoría y mirar cómo desde sus estrategias le puede ayudar a mi departamento.

Voy a hablar, sí, de quienes están presentes y reconocer y resaltar la presencia de la Ministra de Ambiente, porque, además, señora ministra, las respuestas a su cuestionario, hay una situación que preocupa muchísimo en mi departamento y que tiene que ver precisamente con rescatar esa biodiversidad tan importante para nuestra región en el oriente de Boyacá hay un municipio llamado San Luis de Gaceno, en donde hay una grave problemática en materia ambiental que por supuesto queremos que sumerced la revise. La exploración de hidrocarburos en esta región de nuestro departamento tan bella,

con un potencial turístico impresionante, de los mejores destinos turísticos del centro oriente del departamento, del país, perdón en los afluentes en lugar de nacer agua, nace petróleo, nace combustible y eso está a puertas de que nos reunamos, señora ministra, lo revisemos, porque ya hay acciones de orden legal que están llamando la atención sobre lo que está sucediendo.

Al Ministerio de Vivienda, reconocerle, además, porque hay un paisano hoy delegado acá en su trabajo, de verdad que vale la pena decir que con la nueva ministra ha habido un gran trabajo articulado en Boyacá, en el país, y le deseamos muchos éxitos para poder, como lo dicen sus respuestas al cuestionario, proveer servicios públicos, promoviendo programas a las comunidades, para que haya un aporte en materia de servicios públicos, al desarrollo del turismo sostenible. Y a la Ministra de Cultura, y cierro con eso porque el debate no lo cito yo y agradezco la generosidad con el saludo muy especial al señor Viceministro del Interior, a la Ministra de Cultura decirle, gracias por lo que ha hecho también en materia de apoyo, a artistas nacionales que son embajadores de nuestro país, este ministerio ha hecho una gran labor apoyando esos proyectos culturales propios que visitan el mundo, que son embajadores de nuestra cultura y que invitan a su vez, a que se conozca nuestro país, y el apoyo que se da a las expresiones artísticas en Colombia también, ha sido muy importante y debo decirlo y reconocérselo al Ministerio de Cultura, el Festival Internacional de la Cultura en Boyacá, por ejemplo, recibió un gran apoyo por parte de este Gobierno del Cambio, con expresiones propias y con un diálogo de saberes de culturas muy importante que hizo, que efectivamente el turismo cultural en mi departamento tuviese un desarrollo impresionante.

El apoyo al Festival Internacional de Bandas, que es patrimonio cultural inmaterial de la Nación, es otro apoyo que también siempre valoraremos y que ha sido desde el conocimiento que tiene el ministerio de las expresiones que tiene Boyacá, pues en lo que va de este gobierno muy apoyado y debo reconocérselo.

Y cierro diciendo, señor Viceministro del Interior, que el apoyo yo sí, pues ustedes dirán tan lambón, el Presidente con el gobierno, pero no, es que también hay que saberle reconocer al gobierno lo que está haciendo y en materia de seguridad, y yo sé que vienen buenas noticias en lo que tiene que ver con la apropiación de recursos, se ha hecho un gran esfuerzo para apoyar lo que tiene que ver con cámaras de seguridad, con la campaña que busca prevenir la trata de personas en el país, como ustedes bien lo referencian en el cuestionario. Y contrario a lo que Alejo dice, yo en eso me aparto de Alejandro el citante, yo le reconozco que aunque hay dificultades en algunas zonas de Colombia, por supuesto no sería hoy histórica la presencia de turistas en el país si no es porque se siente un ambiente distinto de seguridad, de tranquilidad y obviamente de reconocer que Colombia es uno de

los principales destinos turísticos del mundo, así que esa es mi intervención, reconociendo lo bueno y haciendo el llamado especial de atención para que se nombre un ministro de la cartera, porque no es posible que en el Gobierno del Cambio llevemos con ministra encargada ya todo ese tiempo, gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, querido Representante Jaime Raúl, le pregunto a los honorables Representantes, ¿Si quieren declararse en sesión informal?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Muchas gracias, entonces le damos la palabra a la doctora María Alejandra Pérez de la lonja del gremio inmobiliario, hasta por 5 minutos.

Directora Jurídica de la lonja del gremio inmobiliario - María Alejandra Pérez Sánchez:

Muy buenos días, muchas gracias, mi intervención es breve, y yo quiero hacerlo en términos de hablar, de la situación que tenemos actualmente con un aspecto puntual del turismo y son las viviendas turísticas, la renta corta, porque pues yo vengo en representación precisamente del sector inmobiliario en cabeza de la Lonja de propiedad raíz de Medellín y Antioquia, que por ahí nos están viendo y los saludo, porque esa es una parte esencial del turismo, las rentas cortas están hoy haciendo, provocando unas externalidades positivas, porque efectivamente sí es una manera de democratizar el turismo, pero también unas negativas en donde lo que estamos encontrando es que se da en inmuebles que no tienen la autorización para hacerlo, que se está dando en copropiedades residenciales. Y por eso no solo quisiera brevemente hablar de lo que hoy pasa, sino también de ese proyecto de ley que tuvimos la oportunidad de conocer, del que les acaba de hablar el doctor Daniel Carvalho, ese proyecto de ley tiene una bondad muy particular y es que fue construido con diversos actores que intervienen en el sector del turismo desde diversos frentes. Nosotros participamos del tema inmobiliario, como son las viviendas turísticas, también llamadas rentas cortas.

Entonces, yo me quisiera concentrar en ese aspecto, para hablar de un tema fundamental, porque yo quiero concentrarme en el Registro Nacional de Turismo, hoy esa es la herramienta básica, es, como decía el doctor Daniel Carvalho, el documento que identifica cuál es el inmueble donde se va a prestar ese servicio de vivienda turística, el problema es que ese Registro Nacional de Turismo, hoy es operado por Confecámaras y se trata simplemente de un listado. Necesitamos que el Registro Nacional de Turismo sea para lo que se concibió, una herramienta y no un simple listado, una herramienta que iba a identificar las condiciones, dirección a ese prestador del servicio turístico, le iba a dar una numeración y ese número, ese RNT, debe ser publicado en la plataforma, en Booking, en Airbnb,

y ahí nos aparece. ¿Entonces, qué estamos viendo hoy en día? Que como se trata de un simple listado de Confecámaras, cualquier persona pone cualquier dirección, pone cualquier nombre y pone en la plataforma un número 123456, a las ministras, que me alegra mucho que nos acompañen y esperaría que en algún momento nos acompañara el Ministerio de Comercio, porque esto es un asunto esencial, para el Ministerio de Comercio. ¿Por qué? Porque tienen una vigilancia y control que hoy lastimosamente no estamos viendo.

Qué pasa entonces, para ir finalizando con ese Registro Nacional de Turismo, cualquiera puede solicitarlo y hay una condición habilitante, un requisito habilitante cuando yo quiero que un inmueble que yo tengo en una copropiedad sea destinado a las rentas cortas, el requisito básico es que esté autorizada la prestación del servicio turístico en el reglamento de propiedad horizontal.

Es un requisito habilitante y hay que tener en cuenta el verbo rector, la norma, el Decreto 1074, habla de que cuando el inmueble, para el que se va a prestar el servicio de vivienda turística, está en una propiedad horizontal, tiene que haber sido autorizado por el reglamento, entonces, la palabra es autorizar, no como nos dicen algunos, que es que si no está prohibido está permitido, no es así. La norma habla de una autorización, entonces, si esto nos trae la ley no es casualidad, es porque las copropiedades donde se presta ese servicio deben tomar la decisión consciente de ofrecerlo y tener las condiciones, para que el servicio se ofrezca sin vulnerar los derechos a la tranquilidad, seguridad y convivencia sana de las personas que residen ahí.

Entonces, yo lo que invito es a que miremos lo que hoy está pasando con el Registro Nacional de Turismo, que es sólo un listado donde las personas, con esa obligación de estar autorizado expresamente, los servicios turísticos en la copropiedad van a el RNT, invito a cualquiera que haga el ejemplo, que haga la tarea e incluya los datos y marca una casilla, una casilla que dice ¿En su copropiedad se encuentra autorizado el servicio de vivienda turística? Y ponen que sí, y claramente no está autorizado, no sólo no está autorizado, está expresamente prohibido, como el ejemplo que les traigo. Ese ejemplo es un inmueble que está en la copropiedad donde yo tengo un apartamento, no vivo ahí, rentado de manera permanente, porque en el reglamento de propiedad horizontal está expresamente prohibida la vivienda turística. Como pueden ver ustedes ahí tapamos un poquito la información, pero en la siguiente diapositiva vamos a ver cuál es el número del RNT. 123456.

Yo me he sentado a hablar con una de las principales plataformas que es Airbnb, y ellos me han dicho que ellos tienen mecanismos para que no pueda ser un 000123456 pues aquí les tengo el ejemplo, cuando vamos a buscar ese 123456 es cualquier persona, no es el mismo inmueble y no es la misma dirección, entonces, la invitación es a que con este proyecto de ley que trae las herramientas,

hagamos del registro nacional de turismo una herramienta que se interconecte con las plataformas y no un simple listado que hoy no está, para nada, sino, para validar unas actividades que de hecho son ilegales en las copropiedades donde no está permitido, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

¿Quieren, los honorables Representantes volver a sesión formal?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Vamos a darle la palabra, al señor Viceministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Juan Osvaldo Manrique Camargo.

Viceministro de Comercio, Industria y Turismo - Juan Osvaldo Manrique Camargo:

Gracias, muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes, quisiera extender primero, un cordial saludo de nuestra Ministra encargada, la doctora Cielo Rusinque, quisiera saludar también a los miembros de la Mesa Directiva, al señor Presidente, Representante Hernando González, a la doctora Susana Gómez, Vicepresidente, al doctor Raúl Fernando Rodríguez, Secretario general, por supuesto a los Representantes citantes, doctor Daniel Carvalho y doctor Alejandro García, muchas gracias por estar oportunidad, igualmente a las señoras ministras que nos acompañan el día de hoy, a los diferentes colegas de entidades también del Estado.

Quisiera comenzar por, sé que hemos hablado mucho de los resultados positivos del turismo como un motor de desarrollo Económico de las regiones, quisiera hacer una referencia rápida inicial a estos buenos resultados realmente son cifras que nos enorgullecen como país, que nos llevan a pensar en que, efectivamente sí se puede dar cumplimiento al mandato, del plan de gobierno de que el turismo sea el impulsor de la economía y que empiece a ganar posiciones en cuanto a desarrollo económico y a crecimiento económico frente a otras industrias probablemente menos amigables con el medio ambiente. Simplemente por resaltar unos datos que ya algunos de ustedes han descrito muy bien, el año pasado tuvimos un ingreso de visitantes, internacionales no residentes de 6.7 millones de personas, esta cifra marca un récord desde que se llevan mediciones, ya estamos superando los niveles pre pandemia en este indicador, y una cosa por resaltar es que esto ubica a Colombia como una potencia en materia de turismo, frente a países con características similares.

En la gráfica de la derecha podemos ver que ya estamos en niveles superiores a países como por ejemplo Chile, como por ejemplo Costa Rica, como por ejemplo Perú, otros incluso de otras latitudes como Nueva Zelanda, Islandia, que con muchos más recursos de inversión en temas de promoción internacional de los países, están logrando resultados

inferiores a los que estamos logrando nosotros, y esto gracias a una estrategia que ya vamos a explicar un poco más adelante de promoción internacional consentido, respecto a otros indicadores y metas que estamos consiguiendo en el sector turismo, por resaltar, bueno, lo acabamos de ver, 6.7 millones de visitantes no residentes en el año 2024.

Entonces, además de la llegada de visitantes no residentes, tenemos por destacar que los ingresos de divisas por cuenta de las actividades turísticas ya superan los 10.000 millones de dólares anuales, esto es un crecimiento cercano al 13%, respecto a lo observado el año pasado y una buena noticia es que ya nos ubica al sector turismo incluso por encima de los ingresos que se están generando por actividades como la extracción de carbón, entonces, esto va en línea con el cumplimiento del programa de gobierno de continuar posicionando el turismo como esta opción sostenible, tenemos también aumentos en la llegada de vuelos regulares, el número de pasajeros ya supera los 56 millones de personas, durante 2024, y la tasa de ocupación de alojamiento inició el año con niveles superiores al 50%, lo cual nos ubica un poco por encima del promedio.

Quisiera aquí también aclarar un poco respecto a los temas presupuestales, que los brazos ejecutores de la política de turismo son dos, es Fontur y Procolombia ambos tienen unas facultades dadas por la Ley Fontur se basa en las actividades relacionadas con el turismo interno y Procolombia en las actividades de promoción internacional del país, el origen de los recursos que se ejecutan a través de estos dos patrimonios autónomos que son adscritos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son la contribución parafiscal, que es un gravamen que pagan todos los operadores del sector, y el impuesto al turismo, que es el impuesto que pagan todas las personas que compran en el extranjero tiquetes para ingresar al país, esto es importante porque quiere decir que tenemos unos recursos que nos permiten irrigar esta política hacia todo el país.

Vemos aquí en el mapa dos ejemplos una muestra de cómo los programas de turismo se han venido irrigando a lo largo del territorio nacional, hemos tenido aprobaciones de proyectos que ya están en ejecución, equivalentes a 933.000 millones a través del patrimonio autónomo Fontur, esto incluye también los dineros que se le trasladan al patrimonio autónomo Procolombia, para las actividades de promoción internacional.

Presidente – Hernando González:

Dos minutos, señor viceministro, para que termine.

Viceministro de Comercio, Industria y Turismo - Juan Osvaldo Manrique Camargo:

Hemos, llegado a muchas más partes del territorio nacional respecto a lo que venía pasando en vigencias anteriores, quisiera entonces pasar un poco al plan sectorial de turismo, que desarrolla muchas de las ideas y de las preocupaciones que hemos venido señalando. Entonces, en el plan sectorial de

turismo, tenemos cuatro ejes con 17 programas, 40 proyectos y 222 acciones de estas 222 acciones ya se encuentran o terminadas o en ejecución, a punto de terminarse, cerca del 77%, y esto se mueve en cuatro ejes, que son la democratización del turismo como fuerza transformadora, para una cultura de paz los territorios turísticos para la equidad y el bienestar el turismo como una alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza y la internacionalización del turismo.

Por el tiempo que tenemos disponible no voy a desarrollar cada uno de ellos, pero si quisiera centrarme en un mensaje muy importante, y es; primero, tenemos un programa que se llama Empretour, que es enfocado precisamente en este turismo comunitario y de iniciativa de la economía popular.

También tenemos un programa enfocado en aquellos territorios que eran anteriormente afectados por el conflicto armado, con inversiones bastante importantes, que superan incluso el 15% del total del presupuesto que tenemos destinado a través de Fontur,

En infraestructura turística tenemos más de 225.000 millones de pesos invertidos en proyectos de infraestructura a lo largo de todo el país, los que se señalaban allí en el mapa, importante también el tema de turismo responsable que nos atañe en varias de las problemáticas que hemos visto aquí.

Tenemos varias líneas de acción, siete líneas de acción en este momento en turismo responsable, que son la prevención de la protección sexual de niños, niñas y adolescentes.

Presidente – Hernando González:

Termine, ministro, sí, hágale.

Viceministro de Comercio, Industria y Turismo - Juan Osvaldo Manrique Camargo:

El tráfico de migrantes, se trata de personas la prevención del tráfico de flora y fauna, de tráfico de patrimonio cultural, temas de comercio justo, precisamente hablando de los precios que pagan los turistas internacionales y la promoción de la economía circular. En estas estrategias estamos invirtiendo, más de 20.000 millones de pesos en ocho programas que estamos ya en plena implementación uno de ellos, por ejemplo, se está llevando a cabo en la Ciudad de Medellín con una inversión que supera los 3.500 millones de pesos, y que intenta precisamente poner sobre la mesa y mitigar los efectos de este turismo.

También tenemos varios programas de planificación territorial. Tenemos estudios de cargas en 12 municipios. tenemos la metodología de planificación que venimos implementando con los territorios, sobre el tema del Registro Nacional de Turismo, hemos venido trabajando de la mano con las entidades gremiales y ya tenemos los recursos para poder plantear un proyecto para poder hacer las modificaciones muy al lugar que nos están señalando, para que se convierta en esa herramienta

de control y también ayer tuvimos una aprobación cercana a los 1.000 millones de pesos también de recursos que vamos a empezar a ejecutar este año, para mejorar la tarjeta de registro del alojamiento, que también es otro instrumento de información y de seguimiento y control a las actividades turísticas, este se desarrolla en detalle en las respuestas del cuestionario, igualmente en la presentación que con mucho gusto les dejamos más adelante, están mucho más desarrollados y detallados todos estos temas. Importante también muy bien conocer las facultades que tenemos nosotros desde el viceministerio en concordancia con los territorios.

Tenemos todo un programa de apoyo técnico a los territorios, tenemos un equipo de cerca de 20 gestores en varios departamentos, para poder apoyar a los diferentes territorios en los temas de planificación y formulación de proyectos, creo que hay una falencia importante en los territorios acerca de las capacidades técnicas para poder formularlos y que el desarrollo del turismo vaya de la mano con la planificación del territorio, entonces, tenemos los recursos necesarios para ello lo hemos venido implementando y está allí detallado en la presentación.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor viceministro, tiene la palabra la doctora Yannai Kadamani, Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, hasta por 10 minutos, señor 10.

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes - Yannai Kadamani Fonrodona:

Bueno, buenos días a todos y todas, agradezco a los Representantes que han citado este Debate de Control Político, que, si me lo preguntan, yo prefiero pensar, que es un seguimiento a la gestión, creo que todo empieza por el enunciado, pero sin duda agradecerles porque, creo que es un tema al que todas las carteras que estamos acá presentes, deberíamos ponerle un foco importante y sobre todo una articulación como ya ustedes lo mencionaban, no puedo estar más de acuerdo con los diagnósticos que ustedes han mencionado y yo creo que no es un fenómeno que empieza, en estos tiempos, sino que ya venimos desarrollando y diagnosticando hace mucho.

Yo creo que es importante, sin embargo, que empecemos a pensar cuál es la acción programática procesual, que se está llevando los ministerios, para atender estas emergencias, porque ya hemos venido desarrollando acciones y no es la primera vez que nos enfrentamos a este diagnóstico de un turismo depredador, que genera gentrificación, es decir, las problemáticas ya han estado latentes hace un par de años y creemos que hemos avanzado contundentemente en el desarrollo y en el trabajo colaborativo y articulador, para su superación, entonces, quisiera que colocáramos la presentación que trajimos desde culturas, para que entendamos un poco que por supuesto que nosotros seguimos enmarcados en una política de turismo cultural del

2021, pero en nuestro plan sectorial 2022 - 2026 hacemos un foco y una transición importante y voy a aprovechar, para hacer un poco de pedagogía, porque creo que nos hace falta entender en qué marco político identitario estamos trabajando.

Entonces nosotros de acuerdo a nuestra competencia nos centramos en el turismo cultural, que es nuestro plan sectorial, trabajamos desde un turismo cultural, como bien lo mencionaba el Representante, que permite adentrarse en nuevas formas de vida y perspectivas del mundo, es decir, entiende los ecosistemas de pensamiento de las comunidades culturales, la interacción con comunidades locales crea un intercambio enriquecedor de saberes y una profunda conexión con el entorno y no solo de saberes, para dejarlo en el plano.

Estaba en la interacción con comunidades locales que crea un intercambio enriquecedor de saberes, pero para no sólo dejarlo en el plano sensible, no es sólo un intercambio de saberes, sino un reequilibrio en la distribución, de beneficios en la cadena de valor, entonces hablamos de una redistribución en la economía popular, en la economía local, empezamos a transformar la economía de los grandes, el turismo de los grandes mercados lo empezamos a vincular al turismo local y popular y otras tantas, que podría mencionarles, pero que por el tiempo no voy a entrar en detalle, pero me parece importante que ustedes tengan presente los planes programáticos sectoriales, porque tenemos una y otra vez, las mismas conversaciones y creo que es importante que se perciba desde donde está, la articulación del Gobierno del Cambio en sus planes sectoriales.

Tenemos entonces, todo nuestro panorama que ustedes se lo deben saber, pero que les recomiendo que sigan atentamente nuestro marco normativo y de política pública, el plan sectorial del turismo a que les estoy haciendo referencia, nuestro Plan Nacional de Cultura, que no es menor porque el año pasado, fue la actualización y desarrolla todo el tema de los territorios bioculturales y creativos, y esto tiene presente la economía popular y creativa, que es donde nosotros estamos haciendo el foco para el trabajo del turismo cultural y comunitario. Tenemos además el decreto de territorios culturales creativos y de los saberes, que lo voy a conversar más a profundidad adelante porque creo que es uno de los logros esenciales que hemos tenido desde esta cartera, para trabajar y transitar desde lo que denominábamos economía naranja o las ADN áreas de desarrollo naranja, que era toda la política cultural del gobierno pasado, a una mirada muchísimo más ampliada, que no tiene las limitaciones que nos presentaba la anterior, pero ya lo voy a conversar más a detalle en unos momentos.

Tenemos entonces que tener clara cuál es la competencia de esta cartera, en torno a la política de turismo se centra en dos líneas y dos ejes programáticos claros, nosotros estamos haciendo una relectura del plan, porque como ustedes saben, toda nuestra política cultural sigue mencionando la

economía naranja, sigue mencionando las áreas de desarrollo naranja, pero nosotros transitamos y le damos un foco al trabajo con las economías populares, donde el turismo cultural es una parte de la expresión de las economías populares, y locales y todo el trabajo que tenemos con la protección y salvaguardia del patrimonio cultural que integra material, inmaterial y si me lo permiten, una visión ampliada desde la biodiversidad del patrimonio biodiverso. Agradezco que esté la Ministra Elena con nosotros, porque nos llama a una articulación consciente y congruente de todas las rutas turísticas que se pueden articular desde estos dos campos del conocimiento, que sin duda lo hemos venido trabajando, pero creo, que podemos hacer una profundización mucho más poderosa entre las dos carteras.

¿Qué es importante que sepamos acerca de la economía popular y por qué el tránsito es tan importante? Porque particularmente lo que se planteaba en la economía naranja y en las áreas de desarrollo naranja con los distritos creativos y culturales se centraba, primero, en la competencia y no en la colaboratividad y la sostenibilidad. Entonces es un tránsito y una resignificación conceptual que no se da de un momento a otro, que yo quiero que sepamos que esto, es todo un proceso formativo. No sólo desde las instancias nacionales, sino desde todos los agentes que hacen parte del ecosistema turístico local, esto hace parte de los gobiernos locales, pero también de los agentes formales e informales, como estamos entendiendo el turismo comunitario, cultural, porque nosotros hasta ahora, estamos dando unos lineamientos, no siendo menor, construimos ya el decreto TCCS territorios culturales, creativos y de los saberes que es el tránsito de las áreas de desarrollo naranja a estas concepciones mucho más integradoras de las economías sociales, culturales del trabajo colaborativo en redes y de la activación de las economías locales.

Entonces el decreto está a punto de salir, está en su última etapa, estamos esperando firmas de los nueve sectores que hacen parte del decreto y la firma presidencial, no obstante, no hemos parado de trabajar con los territorios porque también estamos haciendo una redistribución Representante, casi el 40% de nuestro presupuesto asignado está redireccionado a ciudades intermedias y a festivales que no son los festivales de las grandes ciudades y reconocidos, por supuesto los estamos atendiendo, pero en una menor medida, porque nuestro foco ahora es tratar de rescatar la relevancia de los procesos emergentes y locales. Trabajamos en territorios como la Mojana, trabajamos en Mahates Bolívar, donde uno puede ver una integralidad del desarrollo turístico, porque están los pescadores, pero está el son de negros que es danza, pero además está todo el proceso de agricultura, entonces construimos toda una concepción de un ecosistema ampliado de la cultura local y del turismo pero esto lleva tiempo, yo siempre digo, que ojalá fuera tan fácil como solo redistribuir recursos, porque hablamos más de cantidad y no de calidad.

Entonces nos toca hacer unos acompañamientos muy personalizados, porque todo este tránsito además lo que nos deja ver es que requerimos procesos de formativo sólidos para todas las intenciones y las emergencias de circuitos locales independientes en ciudades intermedias y pequeñas, voy a ir un poco más rápido porque me queda un minuto y medio., estas son todas las acciones que nosotros estamos desarrollando desde el ministerio, como les digo, para mí la principal es el decreto reglamentario de los territorios culturales, creativos y de los saberes. Pero tenemos otras acciones muy importantes que estamos desarrollando ya concretamente dentro del marco del decreto, que aún no ha salido pero que lo seguimos presionando y seguimos insistiendo desde las distintas acciones.

Tenemos todo el trabajo articulado Lena sobre el Río Magdalena, todas las prácticas culturales locales que se dan alrededor de las economías anfibia, como mencionaba en algunos casos los pescadores, las piangueras, todos los saberes que están alrededor y asociados y los productos que están asociados a las prácticas, prácticas culturales, patrimoniales, materiales, inmateriales.

Tenemos el encuentro de turismo cultural y turismo arqueológico, que además esta es una gran apuesta porque integra distintos sectores como el ICANH, como el Ministerio de Comercio que está enmarcado dentro de la Comisión mixta que tenemos, entonces hemos hecho varios acercamientos y varias sensibilizaciones a lo que puede ser esta nueva mirada del turismo cultural comunitario, tenemos el fortalecimiento del etnoturismo, que no es menor porque trabajamos con comunidades nativas, en este caso creo que en la Sierra Nevada de Santa Marta, en Chiribiquete, hemos trabajado y toda una relación del turismo étnico que no es menor, un turismo además sostenible y cuidadoso para con el territorio biocultural al que estamos haciendo referencia, tenemos el programa raíz que a mí me parece muy interesante porque.

Presidente – Hernando González:

Dos minutos.

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes - Yannai Kadamani Fonrodona:

No, voy a hablar mucho más, entonces de las acciones concretas, nuestra segunda línea de trabajo como se los dije, la primera, economías populares y creativas.

La segunda, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, que comprende, como ya les dije, material, inmaterial y ojalá empecemos a hablar del natural, en esta perspectiva nosotros tenemos ya como ustedes saben, todos los planes de manejo, los PEMP y los PE este año hemos trabajado en un plan de choque y de actualización de PEMP de los centros históricos del país, no es menor porque vamos a tener una atención de casi del 70 % de la actualización de los PEMP de los centros históricos y esto no se había visto, porque ustedes saben que lo que sucede generalmente es que los gobiernos locales hacen

intervenciones a los centros históricos sin un plan de manejo, sin un seguimiento, sin una atención y este año logramos casi actualizar el 50% y vamos a lograr un 70% de los 45 centros turísticos que tenemos en todo el país.

Tenemos además, los PE que no es menor porque este año además sacamos la Ley del Biche como ustedes saben y estamos haciendo todo un trabajo de implementación en las rutas turísticas, ya en Tumaco tenemos todo un plan de trabajo en la Ruta del Biche, tenemos además las Cocinas tradicionales que como ustedes saben o los que no es un proyecto que se viene trabajando desde hace un par de años en el ministerio pero este año empezamos cocinas para la paz, en 15 territorios nacionales con más de 300 cocineras y cocineros involucrados en todo el territorio, más de 24 departamentos, 10 departamentos en 24 territorios priorizados, ustedes pueden ver la regionalización que estamos trabajando y es todo un trabajo alrededor de las cocinas tradicionales que hacen parte del patrimonio inmaterial de la Nación.

Tenemos otras acciones, como les mencioné, Ley del Biche, recuperación de centros históricos, el paisaje cultural cafetero, representante que tuvimos una reunión hace poco al respecto, luego podemos profundizar y no quiero dejar pasar este tiempo sin mencionar las vigías del patrimonio cultural. ¿Por qué? Porque hacen parte del servicio social para la paz. Entonces es una estrategia del Gobierno nacional que busca integrar la cultura como eje fundamental de desarrollo de los jóvenes y las jóvenes de este país, ellos van a tener la posibilidad de intercambiar el servicio militar por el servicio social, para la paz, que en este caso la oferta cultural son las vigías del patrimonio, entonces hacemos un ejercicio de apropiación y de reflexión en torno al patrimonio cultural y además le estamos generando el primer certificado profesional a los jóvenes de este país, entonces empezamos a vincular varios campos del conocimiento en una misma línea de trabajo que es la cultura y el desarrollo sostenible y local, tengo mucho más por mencionar como los documentos que ustedes nos solicitaron acerca del impacto nosotros sí hemos hecho, ya lo último que voy a mencionar Secretario, nosotros hemos hecho un documento diagnóstico de las economías populares que no lo teníamos porque estábamos trabajando bajo las grandes industrias culturales, trabajamos además de la mano del Dane, para crear una batería de indicadores, para poder medir esas economías informales y formales porque seguimos trabajando en la incertidumbre si no tenemos datos cuantitativos y esto lo tenemos que hacer en una articulación institucional con el Dane que estamos adelantando y que a propósito este año va a financiar el Ministerio de Cultura, dado la falta de inversión que tiene el Dane pero nosotros nos hemos dado la pela porque tenemos que dejar capacidad instalada en el ministerio, para que se tomen decisiones un poco más conscientes y claves en torno a esta nueva apuesta de turismo cultural y comunitario, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, señora ministra, ahora tiene la palabra también por 10 minutos, la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Lena Yanina Estrada, bienvenida a esta su Comisión, adelante, ministra.

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Lena Yanina Estrada:

Bueno, muy, buenos días, para todos y para todas, un saludo para la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a su Presidente Hernando González, la Vicepresidenta Susana Gómez, el Secretario Raúl Fernando Rodríguez, la Subsecretaria Ruth Sáenz, de igual forma un saludo especial al citante el Representante Daniel Carvalho, a la Ministra de Cultura y al viceministro también que se encuentra presente, un saludo especial, saludos a todos, bueno, nosotros desde el Ministerio de Medio Ambiente.

Yo también, me voy a centrar en lo que nosotros desde el Ministerio de Medio Ambiente llevamos con respecto a turismo, hay que tener en cuenta pues que tampoco es un eje central dentro del Ministerio de Ambiente, porque pues evidentemente depende de otros ministerios, sin embargo, pues sí trabajamos articuladamente con otros ministerios y hacemos un trabajo interinstitucional, porque es el deber ser de la institución, nosotros en Ministerio de Ambiente tenemos unas oficinas que son asesoras y otras que son técnicas, también para, que conozcamos internamente cómo funciona el ministerio, entonces tenemos dos oficinas asesoras que son la de negocios verdes, y una oficina de planeación y la oficina de la DASU, que es la que tiene que ver con los asuntos urbanos, la de asuntos marinos y la de bosques, que son técnicas, digámoslo así.

En la oficina, de negocios verdes nosotros tenemos una categoría de bioproductos sostenibles que esencialmente tiene que ver con incentivar un turismo sostenible, nosotros tenemos 781 proyectos o digamos negocios verdes, que están verificados en 277 municipios del país, estas categorías de turismo sostenible, se basan también en un portafolio de turismo que también evidentemente nosotros generamos desde el Ministerio de Medio Ambiente, porque nuestra misionalidad también es brindar esos lineamientos, sobre los que se basan este tipo de negocios, en categoría de bioproductos sostenibles o de turismo sostenible, entonces nosotros generamos esos lineamientos y a la vez los implementamos dentro del mismo ministerio por medio de la oficina de asuntos urbanos por ejemplo, por ejemplo, con el sello ambiental colombiano ¿Qué hacemos con el sello ambiental colombiano? Ahí nosotros tenemos por ejemplo, las normas técnicas, también miramos cómo debe emitirse el registro de turismo, cómo deben de estar las instalaciones cuando llegan las personas, a una locación turística, cómo debe ser la manipulación de alimentos, cuando usted va a ofrecer un servicio alimentario, cómo deben de realizarse las compras públicas que deben de ser preferiblemente

en circuitos cortos, es decir que debes de comprarle al productor más cercano o a los locales, no traer productos desde otras partes para evitar la emisión de la contaminación, entonces este sello ambiental que se maneja pues es depende de nosotros y es bastante importante para mantener esa normatividad técnica dentro de los negocios que tengan que ver con lo que es el turismo sostenible.

Adicional, pues nosotros tenemos el programa nacional de pago por servicios ambientales, bajo la Resolución 0174 del 2025, pero hay una especial que es, para productos sostenibles, basadas en el turismo sostenible, entonces cuando hay unos proyectos de turismo que definitivamente corroboran que hacen un ciclo que es sostenible, pues existe el pago por servicios ambientales, para darle ese incentivo a las personas que tengan este tipo de negocios. Además también tenemos la guía de implementación de la capacidad de carga de la carga turística de los negocios verdes que es lo que nosotros verificamos, para un territorio en donde tenemos que mirar que no vaya a sobrepasar la capacidad que ese territorio pues puede brindar y que el turismo no vaya a tener un efecto negativo sobre ya sea sobre un territorio o también sobre una población porque hay que tener en cuenta que también tenemos poblaciones que están haciendo turismo sostenible y el turismo pues no puede sobrepasar la capacidad de las comunidades o influir negativamente en las culturas de la comunidad que está ofreciendo el servicio.

Y también nosotros tenemos la guía para el diseño de proyectos de pago por servicios ambientales en modalidades de servicios culturales, espirituales y de recreación. Esto significa que esto es nuevo, esto es desde el año pasado que salió esta guía y básicamente incluye también, al turismo que puede ofrecer servicios culturales, espirituales o de recreación, que ya sabemos que aquí nuestro país, tiene digamos esa riqueza que también es que podemos ofrecer el turismo con comunidades étnicas, que hoy en día muchas personas optan por este tipo de turismo que también se puede llamar un turismo de contemplación. Frente a la oficina de asuntos urbanos, que es de la que estamos hablando, pues ahí llevamos como ya les comenté el sello ambiental colombiano, pero también llevamos el plan sectorial de turismo y esta articulación se realiza con el Ministerio de Comercio, de Industria y de turismo, y se basa digamos este plan específicamente en el manejo de la gentrificación que es el tema que aquí también interesa, que las ciudades deben de generar unos lineamientos para manejar el turismo, especialmente las ciudades que están bastante centrificadas y esos lineamientos deben de ser políticos, hay algunas ciudades que ya cuentan con estos lineamientos como por ejemplo en Medellín, en Antioquia, en el Valle del Cauca también acá mismo en Bogotá también hay algunos lineamientos y la idea es que cada vez más ciudades, los departamentos, los municipios puedan generar este tipo de políticas en donde evidentemente el Ministerio de Ambiente hace un acompañamiento para todo este proceso.

En la oficina de planeación que es una oficina asesora nuestra, manejamos el sistema general de regalías, es importante que ustedes conozcan que dentro del sistema general de Regalías nosotros tenemos cuatro líneas en donde las personas, los ciudadanos pueden presentar sus proyectos, y que en todas las líneas está incluido como una característica que se les tiene en cuenta que es la economía forestal y de la biodiversidad, que básicamente tiene que ver, también con las actividades de turismo sostenible, entonces aquí ya se han aprobado varios programas y proyectos por medio del sistema general de regalías.

Dentro de la oficina de recursos marinos, nosotros manejamos también un programa que es muy bonito y que es en San Andrés y Providencia, que es para la conservación de la biodiversidad y la recuperación verde, es con manglares, es para la protección de los manglares y la gente también además, la población de San Andrés y providencia desea establecer unos senderos turísticos, eso nosotros lo estamos apoyando para que evidentemente también, la gente local pueda tener unos circuitos, que se trabaje con personas del sitio y que puedan tener otra actividad económica que sea sostenible y finalmente tenemos en la dirección de bosques unos lineamientos que son la Resolución 1200.

Presidente – Hernando González:

Termine, señora ministra.

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Lena Yanina Estrada:

Ya voy a acabar, la 1274 que tiene que ver con la infraestructura, para la recreación pasiva, el senderismo e interpretación paisajística, que es cómo nosotros podemos generar senderos, volvemos también turismo de contemplación, turismo pasivo, pero eso también debe tener unos lineamientos y eso debe estar reglado cada vez que se emitan esos senderos y nosotros en esta dirección de bosques manejamos esa reglamentación.

Esto es lo que nosotros, pues lo de nosotros se basa básicamente en lineamientos, pero es importante que ustedes sepan que en este momento existen 781, negocios verdes y sostenibles de turismo en el país, generados desde y apoyados, acompañados desde el Ministerio de Ambiente y esto se deriva de un lineamiento que es del Compes 3934 que es del Compes de crecimiento verde, que es del año 2018. Nosotros también tenemos un fondo muy importante desde donde se apoyan estas iniciativas, que es el fondo, para la vida y nosotros apoyamos las iniciativas desde su origen, desde la parte inicial, pero también tenemos una segunda etapa que es cuando ya las iniciativas han avanzado pues entonces ya se les da el fortalecimiento y básicamente es la parte de mercado, de marketing y de interrelacionamiento con otros sectores económicos, entonces se fortalecen e incluso pues se pueden ya nacionalizar o internacionalizar los negocios locales. Entonces creo que esto es lo que podemos decir desde el Ministerio de Ambiente, evidentemente siempre incentivamos que se trabaje

articuladamente con otras instituciones del país, pero adicionalmente un último dato importante es que hay una meta del ministerio que es que desde los negocios verdes de turismo sostenible se piensa aportar al 3 % del PIB, nacional al año 2030, Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Ministra Lena, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene la palabra el doctor Jaime Luis Verdugo Pérez Viceministro General del Interior.

Viceministro General de Interior - Jaime Luis Verdugo Pérez:

Muy buenos días, señor Presidente, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, doctor Hernando González, igualmente un saludo especial a los miembros, la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, a los honorables Representantes que integran esta Comisión, al señor Representante citante, saludo especial, a las señoras Ministras de Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Culturas, las Artes y los Saberes, al señor Viceministro de Turismo y a todos los presentes, un saludo especial también en nombre del señor ministro del Interior, el doctor Armando Benedetti Villaneda, quien lidera esta cartera ministerial y está muy atento al desarrollo de esta importante sesión.

El sector efectivamente como manifestaba el señor Viceministro de Turismo, el sector turismo es un sector importante de la economía nacional es un sector trascendental en el Gobierno del señor Presidente Gustavo Petro y aporta el 4,5 % del PIB de Colombia de hecho los ingresos por viaje y transporte aéreo estuvo cifrado en 10.082 millones de dólares, el año pasado 12,8 %, más que del 2023 y Colombia recibió el año pasado 6.696.000 visitantes, 8,5 % más que en el 2023, sin embargo, también sabemos que siendo el turismo ligado al movimiento de personas y al factor transnacional, también en la medida que aumenta el turismo ha detectado el Gobierno nacional que pueden aumentar las circunstancias de riesgo, ligadas a este ejercicio económico, y tanto es así que se han venido tomando una serie de acciones, desde el comité de trata de personas, que lidera el Ministerio del Interior y que ahorita les contaré, precisamente para prevenir esas circunstancias.

De hecho, una de las acciones o esta gráfica nos muestra que el número total de casos de trata denunciado en el país, para el año pasado fue de 416 al comité, bastante superior al del año 2022, pero que vemos además del aumento de los que las políticas lideradas a que este delito sea público, que no quede en la impunidad, ha venido funcionando, que aumente casi que en un 3%, la denuncia quiere decir que se está denunciando, entonces el tiempo como aumenta el turismo, en ese mismo sentido aumentan las denuncias y que el aparataje del Estado esté dirigido a enfrentar estas circunstancias delictivas siempre van a ser importantes, para su prevención de hecho, según la institucionalidad

de la trata de personas, existe un comité que está integrado por diversos actores, por el Ministerio del Interior que lo preside, pero también se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo, de Salud, de Educación, de Justicia, de Defensa Nacional, la Unidad Administrativa especial Migración Colombia, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Igualdad y otra serie de ministerios expreso el de Comercio que componen el Gobierno nacional.

¿Y por qué es fundamental este comité interinstitucional? Porque como decía en su momento el Representante Carvalho, es fundamental el trabajo articulado de los diferentes sectores que componen no sólo el Gobierno nacional, sino también la administración de justicia y los organismos de control, de hecho, el comité por ley debe hacer seis sesiones anuales han venido haciendo rigurosamente, pero vamos más allá, Representante Carvalho, es fundamental que de la Nación podamos llegar a los entes territoriales, porque muchas de las funciones de seguridad por constitución se encuentran cifradas en los gobernadores y alcaldes, y es por eso que a la fecha tenemos los 32 comités departamental de trata de personas funcionando, y con el apoyo del Ministerio del Interior, y hemos logrado en todo este tiempo la creación de 250 comités, contra la trata de personas municipales, nos falta 1 vamos por 250, pero tenemos el reto y la meta de poder llegar a la mayor parte del país.

En cuanto desde el nivel municipal, que es la célula inicial y fundamental del Estado, haya la percepción que se requiere luchar contra la trata de personas, nos parece que es fundamental en el avance en la lucha contra este delito, y que usted manifestaba en su intervención, yo quiero hacer referencia al centro operativo antitrata, que es la base operativa del sistema de trata contra personas, digamos, el Comité Interinstitucional dicta políticas, pero la acción ejecutiva es del comité y en el comité el año pasado logramos atender 416 casos, retornando a las víctimas a su lugar de origen, alojamiento digno asistencia médica y psicológica, información y asesoría jurídica, no se encuentran solas en Colombia las personas que han sido víctimas de este delito y para el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es fundamental generar acciones conjuntas, para realizar estos cometidos.

¿Y cómo vemos estas realizaciones? En varias acciones, la primera, la campaña ¿de qué trata la trata? Esta campaña viene dirigida precisamente a generar acciones de que se perciba de la existencia de este delito, a los canales de denuncia tenemos una línea gratuita nacional, ahí sí quiero que quede un momento nuestra gráfica, este es el teléfono 24 horas, está atendiendo especialmente también a través del WhatsApp, las líneas de correo desde allí se ha podido aumentar cuatro veces las denuncias, veníamos en un momento sostenido, lo cual es importante la lucha contra este delito y el presupuesto. El presupuesto del Fondo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, normalmente

era un presupuesto que oscilaba entre 100 y 130 millones de pesos al año, en el año 2023, en el primer presupuesto presentado por este gobierno y para este año la partida va a ser de 7.000.

Presidente – Hernando González:

Dos minutos más.

Viceministro General de Interior - Jaime Luis Verdugo Pérez:

Gracias, y para este año la partida va a ser de 7.757 millones de pesos que se van a ejecutar a través de un convenio con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito porque consideramos que se requiere hacer rendir mucho más estos recursos y a través de las Naciones Unidas vamos a poder generar acciones de tipo internacional. Por último, señores Representantes, bueno, allí está en la respuesta que dimos en los temas de seguridad de cámaras, quiero hacer alusión a varios aspectos finales. El primero, mencionaba el señor Representante Carvalho algo importante que se requiere actualizar el plan de seguridad turística. Nosotros estamos, señor Representante, actualizando el plan de lucha contra la trata de personas, nuestra meta es que este plan de cada cuatro años lo tengamos expedido el 30 de junio y están invitados los honorables Representantes que bien consideren a las sesiones del Comité de Trata de Personas en la configuración de esta estrategia pública nacional.

Lo segundo, que también la red de monitoreo RedPar, que es muy importante para efectos de recibir la información informática, no sólo en Colombia, sino en el mundo vinculado a la trata de personas, estamos trabajando, para que esté activa y que pueda recibir estos casos nacional y transnacionalmente ligado a colombianos.

Y, por último, un tema ligado al Congreso nacional, la Ley 1336 denominó el delito de turismo sexual y seguramente con un muy buen ánimo y una muy buena voluntad, pero reconocer la existencia de un turismo de carácter sexual en la ley, es lo que ha dicho la Corte Constitucional en la Sentencia C 135, expresiones lingüísticas que pueden ser contrarias a su cometido. No debemos admitir la asistencia de turismo sexual en Colombia, ni siquiera en la ley se debe entender la denominación de turismo sexual, y por eso, de manera respetuosa estamos trabajando desde el Gobierno nacional y del Ministerio del Interior, con el doctor Armando Benedetti a la cabeza, es presentar un proyecto de ley que determine la denominación correcta trata en contextos turísticos o trata en corredores turísticos, no existe el turista sexual, eso puede generar un contexto de indignidad, son personas que ejercen la trata de personas.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, señor viceministro, tiene la palabra el doctor Luis Jair Dueñas, subdirector de políticas de desarrollo urbano y territorial, posteriormente le doy la palabra al doctor Haiver que me escribió.

Subdirector de políticas de desarrollo urbano y territorial - Luis Jair Dueñas:

Buenos días a todos, muchas gracias, señor Presidente, pues un saludo cordial de parte de la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, La doctora Helga María Rivas, un saludo especial a toda la Mesa Directiva, al honorable Representante Alejandro García y al honorable Representante Daniel Carvalho por la invitación, más que una citación a todos los demás Representantes integrantes de la Comisión Sexta, a las señoras ministras, a los viceministros y a los demás asistentes.

Bueno, en principio la idea es generar un poco un marco contextual, dado que este tema del turismo es un asunto que se vuelve transversal, como ya vimos en distintas carteras, sin embargo, y pese que no es el tema central dentro de la cartera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sí es un tema importante para el desarrollo territorial, dentro del objetivo principal que está determinado en el artículo 1° del Decreto Ley 3571 2011, a través del cual se estableció la cartera, pues se determina que el ministerio tiene como fin principal lograr en el marco de la ley sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano. Ahí es importante tener en cuenta entonces que eso se hace a través de la consolidación de la planificación del país en el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente, sostenibilidad en el manejo del suelo, teniendo en cuenta dos condiciones básicas el acceso a la vivienda, es decir, a la financiación de este soporte de vida para las familias y la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Desde el marco constitucional, entonces, tenemos tres elementos importantes que es necesario traer a colación, para entender por qué este tema debe ser abordado de forma transversal, pero no sólo de forma transversal, sino de una manera multinivel, es decir, necesitamos acciones desde los municipios hasta el nivel nacional, entonces, el artículo 1° y el artículo 287 establecen que los que las entidades territoriales gozan de autonomía en la gestión de sus intereses, esto resulta importante cuando uno mira, por ejemplo, el artículo 311, que establece para los municipios el deber de ordenar el desarrollo de sus territorios y el artículo 313, que en el numeral siete en particular consagra la facultad que tienen los consejos municipales de reglamentar los usos del suelo.

En ese sentido, estas actividades que estamos mencionando tienen directa relación con esa condición particular, es el uso del suelo, qué actividades, de qué manera, con qué intensidades se pueden desarrollar, pero adicionalmente, en relación con las competencias, desde la misma carta constitucional se estableció en los artículos 288, y en el inciso tercero del artículo 298 que la distribución de las competencias debe hacerse entre la Nación y las entidades territoriales a través de una ley orgánica,

en este caso corresponde a la Ley de Ordenamiento Territorial, en esa ley en particular, el artículo 29, específicamente el numeral cuatro, determina que les corresponde a los municipios la reglamentación del uso del suelo, por eso, entonces, los municipios, en función de sus condiciones particulares, en función de las características específicas de sus comunidades del territorio, entendido, como el complejo que existe entre la comunidad y el entorno que la rodea, determinan cuál es el horizonte de desarrollo hacia el cual quieren apuntar.

De otro lado, la Ley 152 del 94, que también es una ley orgánica que es la del plan de desarrollo estableció en el artículo 41 que los municipios, no sólo deben contar con un plan de desarrollo, sino con un plan de ordenamiento territorial, que es precisamente el instrumento básico a partir del cual se establece la manera como se va a ocupar, se va a usar y se va a transformar el territorio.

Esos elementos se instrumentalizan a través de La Ley 388 del 97, que en particular el artículo 3 establece que el ordenamiento constituye una función pública y eso está en cabeza principal de las entidades territoriales. Cuando hablamos de una función pública, estamos diciendo que el ordenamiento territorial tiene como Objetivo el bienestar común por encima de cualquier otro elemento. El artículo 8°, el artículo 10. también se refieren fundamentalmente a las decisiones y a las competencias que tienen los municipios para ordenar el territorio, pero quería mencionar el artículo 10 porque fue modificado precisamente, por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, que es la del Plan Nacional de Desarrollo, en la cual se elevaron a categoría de determinante, para el ordenamiento territorial los planes turísticos y los proyectos especiales de infraestructura definidos por el ministerio de.

Presidente – Hernando González:

Termine, 1 minuto más, doctor.

Subdirector de políticas de desarrollo urbano y territorial - Luis Jair Dueñas:

Ministerio de Industria y Turismo, a través del cual, pues se definen esos puntos básicos del proceso, ¿Bueno, en últimas, ¿qué ocurre? ¿Bueno, en últimas, qué ocurre? ¿Qué es lo que está? ¿Qué ocurre con nuestra competencia sectorial? El ministerio, si bien es competente en la formulación de políticas públicas y en la prestación de asistencia técnica, no es el responsable directo del control urbano. Esa es una actividad que le corresponde a los municipios, no obstante, pues estamos dispuestos y prestamos asistencia técnica para que desde las distintas carteras y desde los distintos niveles se puedan articular iniciativas que permitan hacer la mitigación de este fenómeno que como bien se ha dicho corresponde.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted señor subdirector Jair, tiene la palabra el doctor Haiver Rincón, 3 minutos.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, gracias Presidente, muchas gracias de verdad todos especiales saludos al doctor Carvalho y al doctor Alejandro, por citar este debate, de alguna manera es importante hoy tener acá en la Comisión Sexta, dos ministras, dos viceministros, y un delegado del Ministerio de Vivienda, pues importante, compañeros de la Comisión Sexta y todos los de los equipos acá de UTL, un especial saludo, Ministra Yannai, un especial saludo, de verdad me alegra verla hoy dirigiendo este importante escenario de la casa de los saberes, que es un orgullo poder decir que una distinguida amiga esté en esa dirección.

Esperamos poder de alguna manera señor Presidente y Comisión y todo este equipo que tiene el Gobierno nacional hoy acá en la Comisión Sexta, pues de manera oportuna decirles y reclaman y reclamar también al mismo tiempo algo que tenemos acá con el compañero Pedro Baracutao y es el cumplimiento de los acuerdos de paz, el cumplimiento a esta gran iniciativa y avance que se dejó en un acuerdo en el cual hoy pues tristemente, en política de gobierno la paz total se viene quebrantando de alguna manera en algunas regiones y esperamos que esa articulación que hoy se habla de manera oportuna entre el ámbito institucional, pues también la tenga con el Congreso, respetada Ministra de Cultura, esta es su Comisión, acá nosotros hemos defendido los proyectos que han salido del resorte del ministerio y de alguna manera pues nos sentimos de que, cuando el ministerio, avanza en iniciativas, fortalecer las regiones y recuperar el marco cultural y étnico que tiene nuestro territorio, pues lo hace solo, no nos tiene en cuenta, no nos han llevado pues tristemente no es el legado suyo, es de sus antecesores.

Hoy esperamos y a todos porque también es la dificultad de esta Comisión, viene siendo la Comisión que más cambia de ministros y esperamos que realmente ustedes como ministros en estas carteras, si terminen este mandato, para poder de alguna manera que realmente se concreten, estas líneas de gobierno y estos mandatos, que tienen estas carteras en el cambio de país, que necesitamos nosotros los colombianos, porque es triste que reclamemos acá, por una necesidad de la Colombia profunda, por una necesidad de los pueblos originarios, como pueblos indígenas y los pueblos afros y por la población víctima del conflicto armado.

Y pues simplemente sea una voz más, pero no acciones y esperamos que esto se convierta realmente en acciones que en las regiones de nosotros, que son las más apartadas, realmente la transformación, realmente la cultura, realmente la protección del medio ambiente, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible pues sí surta una realidad, sí tenga un efecto que sea compatible en el territorio, yo vengo de una zona minera, vengo realmente de un sector donde hoy la minería ilegal está absorbiendo una población y esperamos de que de alguna manera el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y todos los sectores correspondientes a.

Presidente – Hernando González:

Termine Representante.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente, sí, es importante de alguna manera que escucho acá entre todos los entes de gobierno, articular, pero es que el articular, también tiene que ver con nosotros los Congresistas, también tiene que ver con nosotros que somos la voz del pueblo, y de alguna manera podemos llevar y defender, estos proyectos allá en el territorio, y esperamos que de alguna manera nos tengan en cuenta, para eso también, porque aquí les aprobamos sus proyectos y sacamos adelante sus iniciativas, pero cuando llegan a nuestros territorios, pues nosotros no existimos o pasamos desapercibidos. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante, ahorita le damos la palabra, para ir cerrando al Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias, un par de minutos, para hacer algunas conclusiones, en primer lugar, agradezco las presentaciones y el interés que los diferentes funcionarios pusieron, en especial, pues obviamente la presencia de las dos ministras, me parece que el diagnóstico inicial lo reconfirmo y es que como Nación y como Gobierno nacional no estamos a una altura del reto, tan grande que estamos enfrentando, tenemos grandes ambiciones, tenemos grandes cualidades, para hacer de Colombia un destino turístico, pero a nivel de infraestructura, a nivel de capacidades instaladas, a nivel de institucionalidad, todavía estamos muy crudos para lo que estamos proyectando.

Creo que se nota muchísimo la desarticulación, pese a las buenas intenciones y a los buenos propósitos, se nota la desarticulación y queda el problema de que el llamado articular que es el Viceministerio de Turismo, pues acaba de sufrir una reducción drástica de su presupuesto, estamos hablando de una reducción de más del 60%, en el presupuesto de inversión, entonces queda difícil, señor viceministro, pues que usted pueda hacer esa tarea de articulación sabiendo que le están rebajando tanto el presupuesto.

Yo me siento muy de acuerdo con la visión que planteó la señora Ministra de las Culturas, estoy de acuerdo en esa forma de ver las cosas, igualmente con lo que planteaba la señora Ministra de Ambiente, insisto en que para mí ahí están los dos grandes potenciales, no sólo turísticos sino identitarios ante el mundo de Colombia, pero, pues no son ustedes las llamadas a liderar el tema de turismo, entonces bien por las iniciativas que han tenido, pero debería ser una política mucho más grande que no se está viendo a nivel nacional. Al señor director Dueñas yo sé que hay una autonomía territorial, pero es que no hay capacidades técnicas suficientes en la mayoría de municipios para eso, para enfrentar eso.

Entonces uno va a los municipios, municipios categoría seis y dice sí, nos vamos a dedicar al turismo, ¿con qué? tienen tres funcionarios con un computador que les toca compartir entre los tres, ¿con qué van a hacer? Entonces ojalá se fortalezca ese acompañamiento técnico dar los lineamientos, ustedes no hacen el ordenamiento territorial de los municipios, pero sí los lineamientos para que aquellos que se decidan a abordar esto pues estén ahí. Y sí me parece que es de toda la competencia de su ministerio lo relativo a la gentrificación, si el impacto del turismo está, si el turismo está teniendo un impacto en la oferta de vivienda en el país, ahí sí ya sí les compete totalmente a ustedes y no me quedó claro por lo breve de la exposición, si están haciendo estudios al respecto y si tenemos mejores herramientas y se las vamos a dar a los entes territoriales para enfrentar el fenómeno que en mi ciudad está particularmente desbocado. Reitero, compañeros, el llamado a que me acompañen en el proyecto de ley, que busca abordar algunos de los problemas que aquí mencionamos, no era este un debate para darle palo al Gobierno nacional, sino para llamar la atención del Gobierno nacional y de los gobiernos locales y de todos nosotros como colombianos, porque si esto está, como decía el señor viceministro, si esto ya tiene más impacto en el PIB Nacional, que el carbón, usted mencionó el ejemplo, el ingreso de divisas entonces estamos ante una cosa que no va a ser sino crecer en los próximos años y si nos descuidamos nos va a embestir y eso no es lo que queremos, muchísimas gracias a quienes acompañaron el debate a mi compañero Alejandro y a usted siempre, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Carvalho, el doctor Alejandro, no bueno, entonces la señora ministra, ¿una de las ministras va a intervenir? No, no, perfecto, bueno. Entonces, queridos compañeros, anuncio que incumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª, se abre la discusión de la proposición que tiene por

objeto declarar satisfactorias las explicaciones de todos los funcionarios que fueron citados, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Entonces quiero dar las gracias a las señoras ministras, al señor viceministro, al señor subdirector y a todos los funcionarios del Gobierno nacional que se hicieron presentes y que estuvieron muy juiciosos aquí en la Comisión. ¿Señora Secretaria tenemos proposiciones?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

No, tenemos proposiciones radicadas.

Presidente – Hernando González:

Entonces, dado el tiempo, que ya está tarde, entonces los proyectos que teníamos, para hoy quedan, para el día de mañana, señora Secretaria, así las cosas, ¿qué punto continúa?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Nada, se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Agotado el orden del día y siendo las 12:06 minutos, se da por terminada la sesión, se citará por Secretaría, muchas gracias a todos.

HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria